

ADMINISTRACION PROVINCIAL**GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE HUESCA****OBRA PÚBLICAS**

Por el Excmo. Sr. Gobernador civil, con esta fecha se ha dictado la siguiente resolución:

Visto el expediente incoado a instancia de D. Emilio Pampols Aldabo, como Presidente del Sindicato de Riegos del pueblo de Almaceñas, solicitando la concesión de 220 litros de agua por segundo, derivados del arroyo Giamor Amarga, en el término municipal de Alcámpel, con destino al riego:

Resultando que en 7 de Julio de 1921 se notificó al representante del peticionario que en el término de quince días debía manifestar si se conformaba o no con las condiciones establecidas en el Real decreto de 14 de Junio del mismo año, sin que por aquél se haya dado contestación alguna:

Resultando que desde el día 12 del mismo mes de Julio de 1921, en que se dió cuenta a la Dirección general de Obras públicas de haberse hecho la notificación expresada, quedó paralizado el expediente, sin ulterior tramitación:

Visto el Real decreto de 15 de Febrero de 1913 y el artículo 7.º del de 5 de Septiembre de 1918, he acordado declarar caducado este expediente y que sea archivado.

De orden del Sr. Gobernador se publica en esta Gaceta oficial, en cumplimiento de lo dispuesto en el Real decreto de 15 de Febrero de 1913, advirtiéndole al interesado que contra la preinserta resolución puede ejercitar el recurso contencioso-administrativo ante el correspondiente Tribunal provincial dentro del término de tres meses, a contar del día siguiente al en que le sea notificada.

Huesca, 28 de Mayo de 1926.—
El Ingeniero Jefe, Alfonso Rojo.

P-999

ANUNCIOS DE PREVIO PAGO**METALCARBO (S. A.)**

Convoca a Junta general ordinaria, que se celebrará el 25 del actual, a las once de la mañana, en su domicilio social, para la aprobación de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1925-1926.

Madrid, 18 de Junio de 1926.—El Presidente del Consejo de Administración, Manuel S. de Viqueña.

X-2268

METALCARBO (S. A.)

El Consejo de Administración convoca a Junta general extraordinaria, que se celebrará el 25 del actual, a las doce de la mañana, en el domicilio social, para tratar de la disolución de la Sociedad.

Madrid, 18 de Junio de 1926.—El Presidente del Consejo de Administración, Manuel S. de Viqueña.

X-2269

SOIEDAD ESPAOLA DE CONSTRUCCIONES METALICAS

Desde el día 1.º de Julio próximo se pagarán los intereses de las obligaciones que tiene esta Sociedad en circulación contra cupón número 33, del 4 y medio por 100, y cupón número 22, del 6 por 100, deduciéndose la parte que corresponde por los impuestos vigentes.

Dicho pago se efectuará en los siguientes establecimientos:

Madrid, Banco Urquijo.
Bilbao, Banco Urquijo Vascongado.
San Sebastián, Banco Urquijo de Guipúzcoa.
Barcelona, Banco Urquijo Catalán.
Gijón, Banco Minero Industrial de Asturias.

Bilbao, 19 de Junio de 1926.—El Consejo de Administración.

X-2212

HOTEL RITZ (S. A.)

MADRID

Pago de cupones.

A partir del día 1.º de Julio próximo se pagará el cupón número 34 de las obligaciones hipotecarias, a razón de 10 pesetas, con deducción de impuestos, o sea a pesetas 9,075 líquido.

Reembolso de obligaciones.

Las 75 obligaciones cuya numeración se expresa a continuación, amortizadas en el 17.º sorteo, correspondiente al año en curso, se reembolsarán con el cupón número 34, unido, a partir de 1.º de Julio próximo, a pesetas 500, con deducción de impuestos, o sea a pesetas 496,72 líquido por obligación.

Los números de las obligaciones amortizadas son los siguientes:

49, 65, 173, 187, 335, 355, 392, 422, 436, 441, 457, 544, 625, 764, 835, 915, 1.140, 1.395, 1.413, 1.485, 1.614, 1.875, 1.904, 2.070, 2.152, 2.185, 2.475, 2.478, 2.480, 2.565, 2.579, 2.599, 2.699, 2.789, 2.857, 3.039, 3.082, 3.194, 3.223, 3.233, 3.267, 3.299, 3.518, 3.638, 3.661, 3.687, 3.822, 3.929, 4.110, 4.183, 4.196, 4.203, 4.290, 4.394, 4.418, 4.433, 4.475, 4.520, 4.569, 4.642, 4.719, 4.739, 4.819, 4.829, 4.888, 4.951, 5.001, 5.188, 5.285, 5.290, 5.419, 5.545, 5.641, 5.668, y 5.698.

Dichos pagos se efectuarán en el Banco Urquijo, Alcalá, 55, Madrid.

Madrid, 19 de Junio de 1926.—El Secretario del Consejo, Alfredo de Albuquerque.

X-2213

EDITORIAL VOLUNTAD

En cumplimiento de lo que dispone el artículo 5.º de nuestros Estatutos sociales, tenemos el honor de anunciar a los señores accionistas que el Consejo de Administración de esta Empresa acordó, en sesión de 15 de Junio actual, poner al cobro el nove-

no dividendo pasivo, importante un 10 por 100 del capital suscrito, y señalar para el pago desde el 1.º al 15 de Julio próximo. Como en otras ocasiones, los ingresos pueden hacerse en nuestra cuenta corriente en los Bancos de España, Hispano-Americano y Central.

Madrid, 16 de Junio de 1926.—El Presidente del Consejo de Administración, Carlos Rodríguez San Pedro.

X-2216

SOCIEDAD ESPAOLA PARA EL TRATAMIENTO DE MINERALES POR FLOTACION

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que ha de celebrarse en Madrid, plaza de Cánovas, número 4, el día 30 del actual, a las once en punto, con el fin de deliberar sobre la Memoria del Consejo de Administración, cuentas y balance del ejercicio anterior.

Para concurrir a la Junta, los señores accionistas deberán poseer diez acciones, por lo menos, o estar comprendidos en un grupo de accionistas que, en junto, posean dicho número de acciones y representados por uno de ellos.

Madrid, 19 de Junio de 1926.—Por ausencia del Director, A. Rebollo.

X-2222

EL DIA

SOCIEDAD ANÓNIMA DE SEGUROS, EN LIQUIDACIÓN

Junta ordinaria de accionistas.

Se convoca a los señores accionistas a Junta ordinaria, que se celebrará en el domicilio de la entidad, calle de Pelayo, 62, Barcelona, el 30 del actual, a las doce de su mañana; para dar detalle de los progresos de la liquidación, examinar, discutir y aprobar, en su caso, el balance y cuentas, y acordar lo demás que convenga al interés común.

Se recuerda a los señores accionistas, a los efectos de dicha Junta, los derechos y obligaciones que imponen los artículos 12 y 16 de los Estatutos.

Barcelona, 16 de Junio de 1926.—Por la Comisión liquidadora, A. Carlot.

X-2224

COOPERATIVA ELECTRA MADRID

Habiéndose extraviado el extracto de inscripción número 527, comprensivo de tres acciones, serie B, de esta Compañía, números 9.500/502, cuyo valor nominal es de 50 pesetas por acción, completamente liberado, figurando dicho extracto a nombre de D. Lucas Calle Redondo, se anuncia al público por segunda vez para que el que se crea con derecho a reclamar lo verifique en el plazo de quince días, transcurrido el cual se expedirá duplicado de dicho extracto, quedando esta Compañía exenta de responsabilidad.

Madrid, 3 de Mayo de 1926.—Por el Subdirector, Antonio Yébenes.

X-1981

LA MUNDIAL AGRARIA

Balances del ejercicio de 1925-26.
ACTIVO

	PESETAS
<i>Valores afectos a las Reservas.</i>	
Valores mobiliarios: Precio de costo...	115.948,40
Depreciación en valores.....	3.997,40
	111.946,00
Inmuebles.....	150.000,00
Reservas técnicas: Riesgos en curso a cargo de Compañías Reaseguradoras.....	28.441,23
<hr/>	
Banco de España.....	1.048,46
Crédit Lyonnais.....	100,00
Banco Internacional de Industria y Comercio.....	115,16
Banco Español de Crédito.....	20.806,28
Banco Hispano-Americano.....	45.961,74
Caja.....	9.629,21
	77.660,95
Muebles y útiles.....	27.822,56
Caballerías en depósito.....	27.840,00
Material: Hierros y placas.....	20.260,00
	75.862,56
Gastos de constitución de la Sociedad.....	151.239,97
La Alianza Agrícola S. M.....	110.347,48
Deudores varios.....	11.419,64
Saldos activos Compañías Reaseguradoras.....	182,50
	121.949,62
Cieros ramo Ganados.....	3.431,55
Saldos cuentas corrientes ramo Ganados.....	646.534,93
Idem id. id. ramo Incendios.....	54.490,62
Idem id. id. La Alianza Agrícola S. M.....	80.239,10
	784.695,20
TOTAL.....	1.501.846,58

PASIVO

Capital social.....	500.000,00
Reservas estatutarias.....	29.299,28
	529.299,28
<i>Reservas técnicas.</i>	
Para siniestros pendientes de liquidación.....	23.197,59
Para riesgos en curso:	
Ramo Ganados.....	155.658,42
Ramo Enfermedades.....	7.081,85
Ramo Incendios, sin deducción de la porción reasegurada.....	68.359,00
	254.287,86
Fondo de dotación para amortizar cuentas de cobro.....	60.000,00
Saldos pasivos Compañías reaseguradoras.....	4.450,66
Acreedores varios.....	27.500,00
	32.950,66
Recibos al cobro de La Alianza Agrícola S. M.....	45.433,96
Recibos ramo Ganados.....	443.373,26
Idem id. Incendios.....	86.350,34
Idem id. Enfermedades.....	1.431,26
Idem al cobro de La Mutual Agraria.....	67,89
	562.650,71
Consejo de Administración.....	4.421,28
Dividendo Acciones.....	35.000,00
	39.421,28
Pérdidas y Ganancias.....	4.256,79
	4.256,79
TOTAL.....	1.501.846,58

Pérdidas y Ganancias.

DEBE

Siniestros ramo Ganados y gastos.....	152.255,86
---------------------------------------	------------

PESETAS:

Siniestros ramo Incendios y gastos.....	62.163,53
Menos la porción reasegurada.....	10.363,59
	51.206,94
Siniestros ramo Enfermedades.....	18.932,30
<i>Gastos de Administración del ejercicio.</i>	
Gastos generales.....	184.925,05
Gastos producción y organización.....	65.615,06
Gastos enfermedades.....	3.752,14
Comisiones ramo Ganados.....	71.086,21
Idem ramo Incendios.....	41.027,28
Idem ramo Enfermedades.....	1.863,19
Material: Gastos del ejercicio.....	18.052,05
Contribuciones e impuestos.....	29.318,63
Primas de reaseguros netas de anulaciones.....	72.045,30
	437.795,53
Pérdidas en valores mobiliarios.....	3.997,40
<i>Reservas técnicas.</i>	
Para siniestros pendientes de liquidación.....	23.197,59
Para riesgos en curso ramo Ganados.....	155.658,42
Idem id. id. ramo Enfermedades.....	7.081,85
Idem id. id. ramo Incendios, deducida la porción reasegurada.....	68.359,72
	225.316,53
<i>Amortización.</i>	
Muebles y útiles 10 por 100.....	4.232,72
Gastos de constitución de la Sociedad.....	23.439,88
	27.672,60
Saldo acreedor.....	47.982,11
TOTAL.....	1.015.689,32

H A B E R

Reservas técnicas ejercicio 1924-25.

Para siniestros pendientes de liquidación.....	23.197,59
Para riesgos en curso ramo Ganados.....	155.658,42
Idem id. id. ramo Enfermedades.....	7.081,85
Idem id. id. ramo Incendios, deducida la porción reasegurada.....	68.359,72
	205.676,92
<i>Primas netas de anulaciones y rebajas:</i>	
Ramo Ganados.....	465.167,83
Ramo Incendios.....	205.050,02
Ramo Enfermedades.....	21.245,56
	691.463,40
<i>Derechos judiciales, registros etc.:</i>	
Ramo Ganados.....	66.234,08
Ramo Incendios.....	27.710,48
	93.944,56
Comisiones por Reaseguros.....	18.956,08
Comisiones y gastos de rescates cobrados a la Alianza Agrícola S. M.....	205,87
Cupones cobrados.....	4.649,08
	23.911,03
Saldo remanente ejercicio 1924-25.....	647,81
TOTAL.....	1.015.689,32
<i>Distribución saldo acreedor.</i>	
10 por 100 para Reservas estatutarias.....	4.375,00
10 por 100 para el Consejo de Administración.....	4.375,00
80 por 100 para dividendo a las acciones.....	35.000,00
	43.750,00
S/ beneficio Consejo Administración.....	649,69
S/ dividendo acciones por ser libre de impuestos.....	3.083,53
	3.633,22
Saldo remanente a cuenta nueva.....	549,20
TOTAL.....	47.982,11

VALORES AFECTOS A LAS RESERVAS
Valores mobiliarios al 31 de Marzo de 1926

Número de Títulos.	CLASE DE VALORES	PRECIO DE COSTO			Valoración en 31 Marzo 1926	
		NOMINAL	Cambio medio por 100.	EFFECTIVO Pesetas.	Cambio medio por 100.	EFFECTIVO Pesetas.
25	Títulos de la Deuda perpetua interior al 4 por 100....	115.700	0,7134693	82.548,40	0,6592018	79.741,00
5	Títulos amortizables al 5 por 100, año 1917.....	25.000	0,95	24.000,00	0,919	22.975,00
1	Título amortizable al 5 por 100, año 1920.....	5.000	0,985	4.675,00	0,922	4.615,00
1	Título amortizable al 5 por 100, año 1926.....	5.000	0,944	4.720,00	0,923	4.615,00
		150.700		115.943,40		111.946,00
	Pérdida en valores.....					3.997,40

Inmuebles de su propiedad en 31 de Marzo de 1926.

	IMPORTE
en Sevilla: Edificio número 7 de la calle Arguñeo. Pesetas.....	150.000

Sevilla, 31 de Marzo de 1926.—El Contable, E. Bernasconi.—V.º B.º: El Director Gerente, Manuel G. Sicilia

X-2204

LA PATERNAL

COMPANIA ANONIMA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS

Balanza general en 31 de Diciembre de 1925.

ACTIVO

Franco:

Caja.....	63.321,40
Inmuebles.....	3.913.250,63
Obligaciones de fondos (precio compra):	
Valores afectos a fianzas en el extranjero.....	5.670.154,46
Inversiones diversas.....	23.523.708,55
Banco de Francia y Sociedades de crédito... ..	29.193.363,01
Valores en depósito.....	15.383.255,62
Mobiliario y material.....	4.561.059,66
Deudores diversos.....	1,00
Subdirecciones y Paris, saldos y primas no cobradas.....	4.479.336,08
Reaseguros:	
Deudores diversos.....	15.385.496,07
Deudores diversos.....	23.761.295,64
TOTAL.....	75.355.888,16

PASIVO

Capital social enteramente liberado.....	6.000.000,00
Reserva estatutaria.....	1.500.000,00
Primas reservadas para riesgos en curso.....	16.678.508,59
Reserva extraordinaria.....	7.200.000,00
Reserva para inmuebles.....	1.850.000,00
Reserva para asegurar los retiros del personal.....	1.847.692,04
Reserva para fluctuaciones de valores.....	6.819.257,15
Reserva para cambios.....	874.879,10
Alquileres adelantados.....	52.703,35
Dividendo de 1925.....	1.636.363,63
Tasa sobre dividendo e impuestos del cuarto trimestre de 1925.....	4.284.276,98
Fianzas diversas.....	2.840.822,21
Colocación de ahorro de los empleados.....	1.720.237,45
Acreedores diversos.....	4.551.060,65
Siniestros pendientes de pago.....	8.576.879,30
Emisiones diversas.....	5.032.578,06
Reaseguros:	
Primas reservadas para riesgos en curso.....	4.512.611,29
Primas reservadas para riesgos en curso.....	1.803.306,80

Franco.

Reserva para siniestros pendientes de pago.....	252.552,20	
Acreedores diversos.....	454.850,08	
Saldo.....		2.510.209,14
TOTAL.....		75.355.888,16

Cuenta general de Pérdidas y Ganancias (Ejercicio 1925).

D E B E T E

Franco:

Siniestros arreglados y pagados en el ejercicio.....	9.256.913,18	
Siniestros quedando por arreglar al cerrar el ejercicio.....	5.022.576,06	
Comisiones del año.....		14.200.489,23
Reaseguros cedidos.....		84.632.005,33
Timbras sobre seguros.....	6.373.169,66	
Tasa sobre los capitales: 6 francos por millón.....	200.169,21	
Idem id.: 12 francos por millón.....	400.338,42	
Tasas diversas.....	524.361,72	
Tasa de registro sobre las primas.....	3.745.433,82	
Doble décimo.....	1.681.056,14	
Gastos generales:		12.924.527,07
Sueldos, gratificaciones, inspecciones, gastos de impresos, alquiler, contribuciones, gastos judiciales, diversos y participaciones.....		5.952.574,60
Gastos de las Subdirecciones.....		511.423,32
Primas reservadas para riesgos en curso.....		16.080.003,15
Anulaciones de créditos dudosos.....		1.271,30
Reserva para fluctuaciones de valores.....		1.100.351,82
Provisión para gastos de instalación.....		1.500.000,00
Provisión para impuestos nuevos.....		1.200.000,00
Reserva para cambio.....		347.074,83
Repartición del saldo:		
Dividendo de 1925.....	1.636.363,63	
Participación del Consejo de administración.....	41.330,83	
Reserva extraordinaria.....	1.200.000,00	

	Francos.
Saldo a cuenta nueva.....	778.454,26
	3.656.148,72
TOTAL.....	84.377.979,10

H A B E R

Saldo de la última cuenta.....	226.081,98
Reserva para riesgos en curso al cerrar el ejercicio de 1924.....	14.532.835,05
Diferencia sobre reserva del ejercicio, al débito de los reaseguradores.....	651.850,89
Reserva para siniestros pendientes de arreglo en 31 de Diciembre de 1924.....	4.930.153,92
Seguros 1925, netos de anulaciones, impuestos comprendidos.....	64.119.881,82
Pólizas y placas, beneficio sobre esta cuenta.....	130.720,82
Reembolso de créditos dudosos y cobros imprevistos.....	343.160,84
Renta de los inmuebles e intereses.....	1.935.238,75
Beneficio sobre reaseguros aceptados.....	508.055,03
TOTAL.....	84.377.979,10

*Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1925.***OPERACIONES ESPAÑOLAS****D E B E***Pesetas.*

Sumas pagadas por siniestros y gastos para su arreglo.....	463.048,77
Deducida la porción reasegurada.....	289.942,75
	173.106,02
Gastos de administración del ejercicio:	
Gastos de producción (gastos de las Subdirecciones).....	1.803,28
Gastos generales.....	102.397,41
Comisiones Banca.....	935,63
Gastos judiciales.....	2.590,60
	107.726,92
Comisiones de Subdirecciones.....	261.002,74
Impuesto sobre primas.....	20.893,65
Impuesto (Comisaría).....	1.330,74
Impuesto sobre cupones valores extranjeros.....	352,88
	22.577,27
Anulaciones sobre ejercicios anteriores.....	7.890,47
Primas abonadas a Compañías reaseguradoras:	
Sobre ejercicio 1925.....	620.900,03
Sobre ejercicios anteriores.....	7.188,25
	628.088,28
Menos: Reembolso sobre ejercicios anteriores.....	36.801,76
	591.286,52
Reservas técnicas en 31 Diciembre 1925:	
Reserva para riesgos sobre primas en curso.....	353.050,91
Reserva para siniestros pendientes de liquidación o pago.....	54.515,84
Reserva para primas vencidas y pendientes de cobro.....	45.000,00
	452.566,75
Amortizaciones:	
Pérdida sobre valores.....	30.915,36
Pérdida en el cambio.....	8.292,43
Importe de las pólizas realizadas directamente por el domicilio social y que figuran en las operaciones españolas únicamente para pago de los varios impuestos correspondientes.....	3.226,85
Saldo acreedor.....	22.896,42
TOTAL.....	1.681.487,75

*Pesetas***H A B E R**

Reservas técnicas del ejercicio anterior:	
Reserva para primas sobre riesgos en curso.....	342.247,04
Reserva para siniestros pendientes de liquidación o pago.....	410,00
Deducida la porción reasegurada.....	50,00
	360,00
Reserva para primas vencidas y no cobradas.....	35.000,00
	377.607,04
Primas del ejercicio, netas de anulaciones y retornos.....	1.059.152,74
Productos de los fondos invertidos:	
Cupones de los valores en cartera.....	9.391,70
Intereses producidos por los fondos depositados en los Bancos y Sociedades de crédito.....	4.481,80
	13.873,50
Derechos de registro.....	16.863,40
Derechos de pólizas, adiciones y placas.....	4.996,60
Comisiones percibidas por reaseguros cedidos.....	187.804,29
Siniestros pendientes (parte a cargo de los reaseguradores).....	19.450,00
Cuenta de rectificación.....	0,98
Bonificación sobre varios cobros.....	290,70
Reembolsos sobre créditos dudosos.....	1.948,50
TOTAL.....	1.681.487,75

El Delegado general para España, R. Poidatz.

N—2190

COMPANIA GENERAL DE ASFALTOS Y PORTLAND "ASLAND"

BARCELONA

*Inventario-balance en 31 de Diciembre de 1925.***A C T I V O***Pesetas.*

Minas:	
Minas de asfalto.....	50.000,00
Minas de carbón.....	56.129,70
Maquinaria, cables aéreos, instalaciones y edificios en minas de Calñarás.....	413.124,50
	519.254,20
Fuerza hidráulica:	
Salto de agua, tubería y motores hidráulicos.....	2.891.788,57
Fábrica de Castellar D'en Huch:	
Terrenos y edificios.....	1.273.981,21
Maquinaria, herramientas, materiales de recambio y saquerío.....	3.675.773,93
	4.949.755,14
Fábrica de Moncada:	
Terrenos y edificios.....	1.043.410,42
Maquinaria, herramientas, materiales de recambio y saquerío.....	8.649.367,56
	9.692.777,98
Fábrica de Villaluenga:	
Terrenos y edificios.....	1.704.373,67
Maquinaria, herramientas, materiales de recambio, etc....	5.814.331,06
	7.518.704,73
Petrocarril secundario de Villaluenga a Villaseca:	
Explicación, edificios, material fijo y móvil.....	2.963.481,58

	Pesetas.
Ferrocarril secundario de Guardiola a Castellar D'en Huch:	
Explotación.....	112.593,00
Movimiento.....	21.362,00
Material y tracción.....	240.278,95
Vía y obras.....	1.704.193,44
	<u>2.078.432,39</u>
Almacenes:	
Edificios, instalaciones y enseres.....	258.796,95
Material de transporte.....	50.000,00
Existencias.....	1.101.022,00
	<u>1.409.818,95</u>
Mobiliario.....	75.248,24
Cuentas a liquidar.....	1.767.538,31
Cartera:	
Efectos comerciales.....	38.562,95
Bonos del Tesoro.....	85.874,60
Valores bancarios.....	114.892,07
Idem industriales.....	1.360.948,00
	<u>2.100.277,62</u>
Cuentas corrientes.....	4.743.021,42
Caja y Bancos.....	393.395,91
	<u>41.108.475,05</u>
TOTAL DEL ACTIVO.....	41.108.475,05
Depósitos en garantía.....	509.000,00

PASIVO

Capital.....	15.000.000,00
Obligaciones en circulación.....	10.663.000,00
Cuentas a liquidar.....	2.274.305,60
Aceptaciones.....	445.160,31
Cuentas corrientes.....	5.783.839,44
Fondo de amortización.....	2.793.290,13
Idem de reserva.....	1.500.000,00
Remanente a distribuir.....	2.648.879,57
	<u>41.108.475,05</u>
TOTAL DEL PASIVO.....	41.108.475,05
Acreedores por depósitos.....	509.000,00

El Jefe de Contabilidad, M. Pascual Torres.—El Secretario, E. Moliné y Brasés.—El Gerente, Juan J. Ferrer Vidal Güell.—El Presidente, El Conde de Güell. N-2159

ZURICH

COMPañÍA GENERAL DE SEGUROS CONTRA LOS ACCIDENTES Y LA RESPONSABILIDAD CIVIL

Balance general en 31 de Diciembre de 1925.

ACTIVO

	Franco.
Crédito contra los accionistas por la parte no desembolsada del capital suscrito.....	10.000.000,00
Efectivo en Caja y Bancos.....	15.310.991,66
Propiedad inmueble:	
Predios urbanos.....	22.530.000,00
Valores mobiliarios:	
Fondos públicos del Estado español.....	588.910,00
Idem id. extranjeros.....	40.247.036,20
Valores industriales o comerciales de Empresas españolas.....	2.880.482,50
Valores industriales o comerciales de Empresas extranjeras.....	57.650.271,30
	<u>101.366.700,00</u>
Préstamos hipotecarios.....	40.583.287,20
Saldo activo de las cuentas con las Compañías reaseguradoras:	
Efectivo.....	1.106.508,10
Cuenta de reserva de primas	

	Pesetas.
sobre riesgos en curso a su cargo.....	2.522.104,00
	<u>3.628.612,10</u>
Deudores diversos:	
Intereses vencidos.....	1.707.602,80
Primas vencidas pendientes de cobro.....	18.324.669,61
Otros deudores.....	1.474.804,79
	<u>21.507.076,60</u>
	<u>214.926.666,96</u>

PASIVO

Capital social suscrito.....	20.000.000,00
Reserva estatutaria.....	10.000.000,00
Reserva especial.....	1.500.000,00
Reserva de seguridad sobre propiedad inmueble y préstamos hipotecarios.....	2.930.400,00
Reserva para fluctuación de valores y cambios.....	5.000.000,00
Reservas técnicas:	
Reserva de primas sobre riesgos en curso y otras reservas (sin deducción de la porción reasegurada).....	92.318.153,00
Reserva para siniestros pendientes de liquidación (meta de reaseguros).....	65.272.123,00
Reserva de rentas (meta de reaseguros).....	2.463.270,00
	<u>160.053.546,00</u>
Saldo pasivo de las cuentas con las Compañías reaseguradoras.....	124.366,13
Acreedores diversos:	
Dividendos de ejercicios anteriores no satisfechos.....	7.380,00
Diversos.....	8.528.160,36
	<u>8.535.540,36</u>
Excedente.....	6.784.814,47
	<u>214.926.666,96</u>

Cuenta de Pérdidas y Ganancias relativa a las operaciones realizadas en España (Ejercicio de 1925).

D E B E

Pesetas.

Sumas pagadas por siniestros y gastos para su arreglo.....	1.180.974,03
Participaciones de excedentes de primas.....	13.835,99
Gastos de Administración del ejercicio:	
Gastos generales y de producción.....	1.065.152,19
Contribuciones e impuestos.....	17.042,51
	<u>1.082.194,70</u>
Reservas técnicas en 31 de Diciembre de 1925:	
Reserva de primas sobre riesgos en curso:	
Seguro colectivo.....	1.073.880,00
Los demás seguros.....	668.792,00
	<u>1.742.672,00</u>
Reserva para siniestros pendientes de liquidación.....	959.969,00
	<u>2.702.641,00</u>
Otras reservas:	
Reserva para impuestos.....	15.000,00
Idem para fluctuación de valores.....	80.000,00
Idem para devolución de primas.....	30.000,00
Idem para participaciones de excedentes de primas.....	20.000,00
Idem para eventualidades extraordinarias.....	100.000,00
Amortizaciones:	
Créditos dudosos.....	9.074,58
Pérdidas sobre valores y diferencias en su valoración en el Balance.....	1.192,75
	<u>9.267,28</u>
Saldo acreedores.....	257.535,29
	<u>5.491.463,20</u>

Pesetas.

Pesetas.

H A B E R

Reserva de primas sobre riesgos en curso:

Seguro colectivo.....	862.925,00
Los demás seguros.....	563.110,00
	1.327.103,00
Reserva para siniestros pendientes de liquidación.....	777.096,00
Reserva para impuestos.....	15.800,00
Idem para fluctuación de valores.....	60.000,00
Idem para devoluciones de primas.....	30.000,00

2.304.199,00
15.800,00
60.000,00
30.000,00

Idem para participaciones de excedentes de primas.....	20.000,00
Idem para eventualidades extraordinarias.....	199.000,00
Primas del ejercicio, netas de anulaciones y devoluciones:	
Seguro colectivo.....	1.789.799,30
Los demás seguros.....	1.114.662,55
	2.904.461,85
Intereses de los fondos depositados.....	18.400,00
Derechos de pólizas y adiciones.....	29.392,25
	5.491.458,20

Barcelona, 17 de Junio de 1926.—La Dirección: M. Cusa, J. Benavé.

X—2214

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE LAS PALMAS

ANUNCIO DE CONCURSO

Se anuncia por acuerdo del excelentísimo Ayuntamiento, la provisión en propiedad de la plaza de Ingeniero municipal, mediante concurso, con el haber anual de 10.000 pesetas. El cargo será incompatible con el libre ejercicio de la profesión dentro del término municipal. Tampoco podrá intervenir fuera del mismo en aquellos asuntos que directa o indirectamente se relacionen con este Municipio. Los que con esas condiciones precisas deseen tomar parte en el mismo lo solicitarán por medio de instancia, dirigida al Sr. Alcalde Presidente, en el plazo de un mes, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en la GACETA DE MADRID.

Para tomar parte en el concurso se requiere:

- Primero. Ser español.
- Segundo. Haber cumplido veintitrés años de edad.
- Tercero. Poseer el título de Ingeniero.

Además extremos se justifican por los solicitantes acompañando a su instancia los documentos siguientes:

- 1.º Partida de bautismo o certificación del acta de nacimiento, según los casos.
- 2.º Título de Ingeniero o en su lugar, testimonio notarial del mismo o certificación de Secretaría del Centro donde estudió de haber conseguido los derechos correspondientes.
- 3.º Certificación del Alcalde del domicilio del solicitante por la que se acredite que éste ha observado buena conducta.
- 4.º Certificación del Registro Central de Penales, justificativa de no haber sido imputada ninguna penalidad por el Código y leyes penales.

En cumplimiento de lo que dispone el artículo 1.º del artículo primero del artículo 247 del Estatuto y artículo 96 del Reglamento de Empleados municipales de 22 de Agosto de 1924, se establece la siguiente escala de méritos, con sujeción a la cual será cubierta la vacante:

En igualdad de condiciones se considerará como mérito preferente el haber sido durante un plazo de cinco años, como mínimo, Ingeniero municipal en Ayuntamiento de igual o superior categoría al de Las Palmas o, en su defecto, haberlo sido de Diputación provincial.

2.º El haber proyectado obras de importancia de carácter municipal, que hayan sido ejecutadas a satisfacción de las Corporaciones.

3.º Méritos profesionales no incluidos en los párrafos anteriores: revistas, libros, proyectos, etc., cuya importancia examinará la Comisión técnica asesora del Ayuntamiento.

La Antigüedad en el ejercicio de la Profesión.

La Comisión de régimen interior examinará los expedientes de todos los aspirantes, asesorada por la Comisión de técnicos. El nombramiento de Ingeniero municipal lo hará la Comisión permanente, atendiendo significativamente el orden de preferencia de los méritos que ostenten los concurrentes, y que se enumeran anteriormente. Sólo en el caso de presentarse dos con los mismos títulos y servicios y con trabajos análogos, se procederá a la votación, designándose para el cargo al que obtenga mayor número de votos.

Las Palmas, 10 de Mayo de 1926.—El Secretario, A. Sarmiento.

X—2206

MARIA PAZ—NUEVA CERAMICA DE VILLAWERDE (S. A.)

El Consejo de Administración de esta Sociedad, en sesión celebrada el día 30 de Mayo pasado, ha acordado que se disciende propuesto por el mismo y aprobado por la Junta general ordinaria de accionistas de 15 pesetas por acción, libre de impuestos, se abone contra la entrega del cupón número 1.º a partir de 1.º de Julio próximo, en las oficinas del Banco Español de Crédito, de esta Corte, calle de Alcalá, número 14.

Madrid, 17 de Junio de 1926.—El Consejero Secretario, Carlos Fernández Shaw.

X—2210

DECANATO DE LOS JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSPECCION DE MADRID

En virtud de providencia de 15 del actual dictada por el señor Juez de no de 1.ª de primera instancia e inspección de esta Corte en el expediente que se instruye por comision de la

Sala de gobierno del Tribunal Supremo de Justicia para la cancelación de la fianza que para garantizar el ejercicio de su cargo tenía constituida el Procurador de estos Tribunales D. Estarico Masuel Escobar y Morán, se anuncia por el presente, que se insertará en los periódicos oficiales, el cese en su oficio de dicho Procurador para que en el término de seis meses, contados desde la última inserción de este edicto en los mencionados periódicos, puedan formularse ante este Decanato las reclamaciones pertinentes contra la indicada fianza bajo apercibimiento, que de no verificarse lo parará el perjuicio que haya lugar a aquel que tenga algún derecho contra la misma.

Dada en Madrid a 17 de Junio de 1926.—Francisco Fabiá.—El Secretario, Antonio Aguilár.

X—2218

JUEGO DE SUERTE EXTRAORDINARIA DE ZAFRA

D. Julio de la Cueva Donoso, Juez de primera instancia de este partido.

Por el presente hago saber: Que a virtud de providencia dictada con esta fecha en los autos ejecutivos por el procedimiento sumario establecido en el artículo 13.º de la vigente ley Hipotecaria promovidos por el Procurador D. José Sánchez Morera, a nombre de la Sociedad Banco Hispano Americano, contra D. Angel Robles Galán, sobre pago de 65.000 pesetas de principal y 7.800 pesetas por intereses y amortización posteriores al 1.º de Junio del año último, se saca a la venta en pública subasta, por primera vez, la finca hipotecada en la escritura otorgada ante el Notario de esta capital don Benjamín Escola Manso el 26 de Febrero de 1924, descrita en dicha escritura en la forma siguiente:

Un almacén situado en la ciudad de Zafra, en la carretera de esta ciudad al ferrocarril, en sitio y padrón del Remolaje, sin número de gobierno. Tiene 60 metros de lado por Oeste, 60 metros de lado por Este, 65 metros de lado por el Sur y 54 metros de lado por el Norte, con una superficie total de 2.810 metros cuadrados. La entrada principal o costado está al Poniente y linda con la carretera de Zafra a su estación del ferrocarril, siendo los demás linderos: por las dos partes, extran-

do, a Sur, con tierras de D. Francisco Martín Alba, hoy bodega del mismo señor Martín; por la izquierda o Norte, con tierras de D. Valentín Mancera, y por la espalda, o sea al Este, con tierra de D. Valentín Mancera, hoy también. Lanza de este D. Valentín Mancera. La fachada principal, o sea el Poniente, está cerrada con tapia de mampostería y sobre ella una verja de hierro que tiene dos entradas con puertas de hierro, y los otros tres lados están cercados con muros de mampostería de dos metros 80 centímetros de alto. Dentro de este recinto existe actualmente, formando todo una sola finca, un edificio de mampostería de una sola planta destinado a almacén, de 16 metros 50 centímetros de ancho, 37 metros 50 centímetros de largo y ocho de alto, con techumbre de hierro y madera, y dos pabellones para viviendas adosados a sus lados Norte y Sur, también de un piso cada uno, con cuatro metros y medio de ancho, 14 de largo y cuatro de alto, un pozo con bomba y un edificio en el ángulo Suroeste dedicado a cochera, cuadra y pajar, de un solo piso, de mampostería, de 15 metros de largo, nueve de ancho y cuatro de alto. El resto del terreno comprendido dentro del recinto de esta finca no está edificado actualmente ni destinado a cultivo alguno, sirviendo para el aprovechamiento y uso del almacén y dependencias expresadas.

Dicha diligencia de subasta tendrá lugar en la Sala de audiencias de este Juzgado el día 16 de Julio próximo venidero, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

La expresada finca sale a subasta por la suma de 81.000 pesetas, precio convenido para este caso en la referida escritura de préstamo.

No se admitirán posturas inferiores a dicha cantidad, y para tomar parte en el remate deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o en la Sucursal de la Caja general de Depósitos el 10 por 100 de la mencionada cantidad.

Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad de Zafra a que se contrae la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría hasta el acto del remate; entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y las presentes, si las hubiera, al crédito del actor, continuarán subsistentes, y que al rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Badajoz, 11 de Julio de 1926.—Ante mí, Enrique G. de la Rosa.—El Juez, Julio de la Cueva.

X-2223

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BENAVENTE

En virtud de lo dispuesto en auto de 25 de Enero próximo pasado y providencia de hoy, dictados en el expediente de declaración de ausencia y administración de los bienes de Abrahamo Alvarez del Río, vecino de Melgar

de Tera, cuya administración y ausencia solicita su esposa Angela Alonso Fernández, se llama por segunda vez a los que se crean con mejor derecho, y al ausente, para que comparezcan a justificarlo ante este Juzgado en el término de seis meses.

Benavente a 16 de Junio de 1926.—Por disposición del señor Juez: El Secretario, Manuel Pardo.

X-2222

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DEL CENTRO, DE BILBAO

D. Federico Baudin y Ruiz, Juez de primera instancia del distrito del Centro, de esta villa de Bilbao y su partido.

Hago saber: Que en resolución de este día he vuelto a alzar la ratificación de la prohibición de enajenar o negociar decretada en auto de 7 de Marzo de 1925, con referencia a 200 acciones de la Compañía española de Minas del Riff de a 1.000 pesetas nominales cada una y con cupón número 13, correspondiente a los números 14.934 y 15.133 denunciadas por don Carlos Bevison, dejando sin efecto el anuncio del mismo día.

Dado en Bilbao a 16 de Junio de 1926.—Ante mí, Juan María Ortiz.—El Juez, Federico Baudin.

X-2220

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DEL CENTRO, DE BILBAO

D. Federico Baudin Ruiz, Juez de primera instancia del distrito del Centro, de esta villa de Bilbao y su partido.

Hago saber: Que en resolución de este día he vuelto a alzar la ratificación de la prohibición de enajenar o negociar decretada en auto de 7 de Marzo de 1925, con referencia a 300 acciones de la Compañía Española de Minas del Riff de a 1.000 pesetas nominales cada una y con cupón número 13, correspondiente a los números 601/27, 994/5, 1.908, 2.004/16, 2.052/63, 2.096/124, 3.121/45, 3.171/95, 4.151/60, 4.384/2, 4.467/79, 5.073/79, 5.256/38, 5.273/77, 5.324/33, 5.562/64, 6.380/99, 6.814/20, 7.121/35, 9.149/68, 9.192/217, 9.317/36 denunciadas por D. Alejandro de Gandarias y Durandona, dejando sin efecto el anuncio del mismo día.

Dado en Bilbao a 16 de Junio de 1926.—Ante mí, Juan María Ortiz.—El Juez, Federico Baudin.

X-2221

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ORTIGUEIRA

D. Miguel de la Peña de Andrés, Juez de primera instancia de este partido.

Hago público: Que a instancia de María Asunción Gómez Villasuso, de cincuenta y seis años, vecina de esta villa, ha sido declarada por este Juzgado, en auto de 9 de Enero último, la ausencia en ignorado paradero de

su marido D. Juan Villasuso Gómez, hijo de D. Joaquín Vicente y de Joaquina, natural de La Coruña, domiciliado últimamente en esta villa; actualmente, si vive, de cuarenta y tres años; y para que los que se crean con derecho a la administración de sus bienes, que radican en La Coruña, si el ausente no se presentase, puedan reclamar, se publica este segundo y último llamamiento por dos meses.

Solicita la administración la mujer del ausente.

Para su publicación en la Gaceta de Madrid, se da este segundo edicto en Ortigueira a 14 de Junio de 1926.—El Secretario Judicial, Ubaldo Rivas.—El Juez, Miguel de la Peña.

X-2219

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PEÑASANDA DE BRACAMONTE

D. Abelardo Sánchez y Demal, Juez de primera instancia de la ciudad y partido de Peñasanda de Bracamonte.

Hago saber: Que en este Juzgado de primera instancia pende expedición de declaración de herederos por fallecimiento de D. Juan Diéguez García, vecino que fué de esta ciudad, ocurrido en la misma el día 12 de Mayo último, en estado de soltero, sin dejar ascendientes ni descendientes legítimos, habiendo reclamado su herencia sus hermanos de doble vínculo don Isidoro y doña Jesús Diéguez García, y sus sobrinos carnales don Dolores y D. Arturo Diéguez de Dios, hijos de su hermano, también de doble vínculo, ya fallecido, D. Felipe Diéguez García y D. Urbano y D. Francisco Diéguez Igea, como hijos de D. Francisco Diéguez García, también hermano ya difunto del causante.

En su virtud, por providencia de esta fecha y de conformidad a lo que dispone el artículo 984 de la ley de Enjuiciamiento civil, he acordado anunciar la muerte sin testar del referido finado D. Juan Diéguez García, y los nombres y grado de parentesco de los que reclaman su herencia, y llamar a los que se crean con igual o mejor derecho, para que comparezcan a reclamarla ante este Juzgado dentro de treinta días, a partir del que la presente aparezca inserta en la Gaceta de Madrid y Boletín Oficial de Salamanca.

Peñasanda de Bracamonte a 17 de Junio de 1926.—El Secretario, Julián Díez.—El Juez, Abelardo Sánchez.

X-2217

NOTAMIA ECLESIASTICA

D. Francisco Morán y Ramos, Canónigo doctoral de la Real Capilla, Provisor y Vicario general de este Obispado.

Por el presente citamos y emplazamos a doña María del Rosario García, cuyo paradero se ignora, para que le conceda o no el permiso para contraer matrimonio a su hija Consuelo.

Madrid, 19 de Junio de 1926.—El Canónigo doctoral, Francisco Morán.—Por mandato de S. S., Francisco J. Ollas.

X-2227

MINISTERIO DE TRABAJO,

JEFATURA SUPERIOR

NACIMIENTOS, MATRIMONIOS Y DEFUNCIONES OCURRIDOS EN

PROVINCIAS	POBLACION calculada en 31 de Diciembre de 1925	NÚMERO DE HECHOS								NACIMIENTOS		
		CIFRAS ABSOLUTAS				POR MIL HABITANTES				Varones	Mujeres	Legítimos
		Naci- mientos	De- funciones	Ma- trimonios	Abortos	Natalidad	Mor- talidad	Nup- cialidad	Morti- natalidad			
Alava.....	99.074	278	129	78	11	2,81	1,30	0,79	0,11	156	122	274
Albacete.....	307.858	1.029	458	203	17	3,34	1,59	0,56	0,05	537	492	959
Alicante.....	526.934	1.286	733	445	50	2,44	1,39	0,84	0,05	695	541	1.253
Almería.....	368.732	1.161	675	230	13	3,15	1,96	0,52	0,03	639	522	1.059
Ávila.....	213.666	648	350	96	19	3,03	1,64	0,45	0,09	259	315	631
Badajoz.....	683.359	1.797	1.204	303	35	2,61	1,75	0,44	0,05	892	905	1.728
Balears.....	346.620	650	380	135	11	1,88	1,10	0,53	0,03	334	316	641
Barcelona.....	1.403.957	3.050	2.085	1.159	127	2,17	1,44	0,83	0,09	1.483	1.552	2.930
Burgos.....	310.355	1.129	554	230	39	3,32	1,93	0,65	0,11	595	534	1.093
Cáceres.....	429.713	1.260	781	204	39	2,94	1,82	0,47	0,09	655	532	1.193
Cádiz.....	553.277	1.598	1.038	262	69	2,85	1,86	0,47	0,12	820	778	1.420
Canarias.....	509.287	1.293	613	213	32	2,54	1,20	0,43	0,05	461	632	1.204
Castellón.....	312.456	642	477	236	20	2,05	1,53	0,72	0,06	329	313	638
Ciudad Real.....	464.365	1.600	718	199	33	3,45	1,54	0,43	0,07	805	794	1.541
Córdoba.....	591.275	1.781	1.002	314	42	3,01	1,61	0,53	0,07	902	879	1.688
Cocuba (La).....	721.103	1.949	1.048	36	48	2,70	1,45	0,50	0,07	999	950	1.725
León.....	292.855	1.162	431	173	7	3,97	1,47	0,50	0,02	604	553	1.191
Barcelona.....	335.529	563	403	252	14	1,67	1,29	0,75	0,04	276	257	533
Granada.....	590.980	1.751	910	314	35	2,96	1,54	0,53	0,05	341	810	1.580
Guadalajara.....	206.004	617	352	71	26	3,00	1,41	0,34	0,13	324	293	605
Guipúzcoa.....	278.186	651	364	198	14	2,45	1,31	0,71	0,05	353	325	648
Huelva.....	360.101	616	552	133	27	3,25	1,53	0,37	0,07	453	353	767
Huesca.....	252.237	636	303	100	5	2,52	1,22	0,50	0,02	338	293	637
Jaén.....	624.044	2.033	1.032	351	37	3,25	1,65	0,36	0,05	1.040	993	1.848
León.....	417.380	1.371	655	310	45	3,28	1,52	0,74	0,11	695	676	1.393
Lérida.....	320.563	651	359	222	13	2,03	1,15	0,69	0,40	354	297	646
Logroño.....	193.529	503	277	127	14	2,63	1,43	0,66	0,07	264	239	484
Lugo.....	473.514	956	696	230	15	2,08	1,47	0,49	0,05	496	490	898
Madrid.....	1.136.760	2.733	2.049	733	178	2,41	1,80	0,64	0,15	1.446	1.322	2.467
Málaga.....	560.450	1.630	1.117	290	46	2,91	1,99	0,52	0,03	873	797	1.586
Murcia.....	638.826	1.816	944	450	35	2,76	1,28	0,68	0,05	1.007	809	1.703
Navarra.....	332.313	873	543	242	22	2,63	1,63	0,73	0,07	422	451	861
Orense.....	416.142	948	644	294	21	2,28	1,55	0,71	0,05	485	463	873
Oviedo.....	777.395	1.855	1.197	418	70	2,39	1,54	0,54	0,03	963	89	1.746
Palencia.....	193.463	705	348	149	24	3,64	1,80	0,77	0,12	355	350	638
Pontevedra.....	555.195	1.238	753	314	23	2,23	1,37	0,57	0,04	619	529	1.060
Salamanca.....	328.368	932	534	198	14	2,84	1,63	0,60	0,04	475	437	858
Santander.....	343.295	985	683	199	27	2,87	1,70	0,38	0,08	521	464	931
Segovia.....	171.481	565	268	109	19	3,29	1,53	0,64	0,11	289	276	552
Sevilla.....	729.752	1.977	1.483	337	62	2,71	2,03	0,46	0,11	1.028	949	1.829
Soria.....	154.543	490	255	92	16	3,17	1,65	0,60	0,10	248	242	478
Tarragona.....	355.423	601	423	258	22	1,69	1,19	0,73	0,05	320	231	592
Teruel.....	256.913	711	394	144	12	2,77	1,53	0,57	0,05	349	352	705
Toledo.....	465.836	1.348	736	239	32	2,91	1,69	0,32	0,07	639	650	1.272
Valencia.....	970.064	2.165	1.317	809	47	2,23	1,36	0,83	0,05	1.445	1.020	2.102
Valladolid.....	283.897	837	530	157	34	2,95	1,87	0,55	0,12	432	405	790
Vizcaya.....	434.170	1.108	631	231	43	2,55	1,45	0,60	0,19	661	544	1.058
Zamora.....	267.464	752	436	201	11	2,85	1,63	0,75	0,04	395	361	716
Zaragoza.....	510.218	1.310	772	303	40	2,57	1,51	0,39	0,08	682	62	1.259
TOTALES.....	22.127.699	58.515	34.450	13.393	1.677	2,64	1,55	0,61	0,07	30.305	28.210	51.093

COMERCIO E INDUSTRIA

DE ESTADISTICA

LAS PROVINCIAS DE ESPAÑA EN EL MES DE ABRIL DE 1926

NÚMERO DE					NÚMERO DE FALLECIDOS							
TOS		ABORTOS			Varones	Hembras	Menores de cinco años	De cinco y más años	De menos de un año	EN ESTABLECIMIENTOS BENÉFICOS		En establecimientos penitenciarios
Muertos	Expositos	Nacidos muertos	Muertos al nacer	Muertos antes de las 24 horas						De menos de cinco años	De cinco y más años	
1	3	7	1	3	70	59	28	101	17	1	15	
70	5	16	1	1	260	228	166	322	92	1	12	
28	5	25	1	5	396	337	194	539	96	1	22	
87	5	11	1	1	301	274	219	306	115	1	11	
17	1	12	1	7	188	162	150	220	75	1	3	
67	2	27	1	7	536	568	504	700	308	5	17	
8	1	9	1	1	179	201	61	319	28	2	9	
70	50	95	19	13	1.101	924	385	1.640	198	86	234	
32	4	19	6	14	278	276	195	359	113	2	17	
58	9	35	1	4	418	363	353	428	229	8	13	
176	2	58	2	9	553	485	385	653	203	1	86	
81	8	20	7	5	316	297	272	341	182	11	20	
3	1	17	1	2	241	236	119	358	60	1	20	
55	4	28	2	3	395	318	264	449	167	1	18	
83	10	36	2	4	550	452	476	526	269	4	53	
219	5	31	7	10	498	550	313	735	196	9	31	
59	2	3	1	4	332	199	178	253	109	2	7	
8	2	11	2	1	208	195	54	349	31	1	30	
170	1	27	2	6	470	440	345	565	181	4	41	
11	1	11	2	13	176	176	105	247	55	3	11	
73	20	8	4	2	205	159	90	268	56	7	51	
49	1	24	1	2	310	242	170	382	99	1	20	
6	3	5	1	1	169	139	78	230	49	1	8	
183	2	33	1	3	553	479	420	612	266	5	84	
53	15	20	11	14	327	298	216	419	131	4	14	
1	4	6	1	7	206	163	70	299	42	1	12	
14	5	9	2	3	149	128	82	195	51	3	15	
83	5	7	1	9	325	371	182	514	121	8	8	
305	6	148	14	16	1.029	1.020	764	1.285	307	49	233	
102	2	40	3	3	582	535	453	646	229	1	50	
110	3	28	1	8	509	435	285	659	166	3	30	
3	9	12	7	3	283	260	145	398	84	14	46	
75	1	7	2	12	301	343	184	460	119	1	8	
95	14	57	6	7	612	585	372	825	203	7	39	
9	8	17	1	6	180	168	122	226	53	5	10	
176	3	7	3	13	328	430	159	599	96	1	17	
40	24	9	1	4	266	268	139	395	78	10	31	
48	6	22	2	3	293	290	192	391	101	6	31	
7	1	11	4	4	191	137	104	164	71	1	4	
143	5	63	6	13	790	893	563	920	317	7	101	
9	3	14	2	1	118	137	84	171	40	1	6	
7	2	22	1	1	228	195	67	356	31	1	27	
4	2	8	1	4	202	192	121	273	77	1	8	
72	4	23	2	2	398	387	314	471	155	5	20	
53	10	38	4	5	677	640	319	908	185	3	75	
34	13	25	3	6	272	258	203	327	95	28	54	
40	10	38	3	2	345	286	171	460	85	9	32	
36	10	5	3	8	226	210	132	304	80	6	7	
14	27	23	2	12	408	368	211	561	100	4	60	
3.086	336	1.235	143	279	17.896	18.554	11.164	23.286	6.241	276	1.781	8

MINISTERIO DE TRABAJO.

JEFATURA SUPERIOR

Defunciones clasificadas por causas de muerte

PROVINCIAS	CAUSAS DE MUERTE SEGUN LA NOMEN																		
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19
	Fiebre tifoidea (tifo abdominal).	Tifus exantemático.	Fiebre intermitente y febris palúdica.	Viruela.	Sarampión.	Escarlatina.	Coqueluche.	Difteria y erup.	Gripe.	Cólera asiático.	Cólera nostras.	Otras enfermedades epidémicas.	Tuberculosis de los pulmones.	Tuberculosis de las membranas.	Otras tuberculosas.	Cáncer y otros tumores malignos.	Mononucleosis.	Hemorragia y reblandecimiento cerebral.	Lesiones orgánicas del corazón.
Alava	1				1		1		2				17	2	3	3		8	6
Alicante	5				4		1		17				20	2	7	6	27	31	35
Alicante	7				3			4	19				64	3	4	21	33	61	66
Almería	7	2			16	1	1	7	10				32	1	13	13	9	27	43
Ávila			1		24				7				21		3	13	13	27	33
Badajoz	8		6		36		1	6	63			2	65	7	17	22	29	85	87
Baleares	4		1		9			2	4				23	4	7	21	12	33	63
Barcelona	25				20	1	5	16	21			5	150	8	8	113	76	223	290
Burgos	2				13		1	2	24			2	29	1	7	27	19	34	27
Cáceres	1		6		13		1	1	25			2	47		10	14	17	56	49
Cádiz	5		2	3	7		2	1	16			3	108	8	10	25	30	55	80
Canarias	7				7		14	5	2			6	41	4	2	21	20	31	36
Castellón	4				4			3	7			1	28	2	6	19	11	55	51
Ciudad Real	2		2		2		6		80			2	45	5	12	19	24	51	50
Córdoba	11		3		15		7	2	22			4	42	1	10	19	37	60	60
Cosuña	3				4	1	1	4	17				97	9	24	38	34	67	90
Cuenca	3				6			2	9			1	13	2	3	6	14	82	32
Gaona	3							1	8				32	5	9	10	11	53	51
Gaona	3			1	5		6		13			5	42	3	6	25	50	58	85
Granada	2				19			3	18			1	17		1	17	10	89	23
Guadalajara	2								4				42	5	4	6	8	20	29
Guipúzcoa	3		1				1	1	50			1	56	3	2	17	19	37	61
Huelva	1		2				1	1	14				24	2	1	7	15	36	30
Huesca	1							2	23				38	3	13	25	32	72	97
Jaca	10				1	1	4	1	22			4	40	6	10	24	25	48	49
León	1				11		5	1	11				20	1	2	20	13	36	48
Lérida	4				1		1	1	11			2	20	1	2	10	7	27	24
Lérida	2				8		3	3	5				15	3	1	7	11	67	69
Lugo	2						4	1	62				62	2	11	17	11	67	69
Lugo	2				8		4	1	4				15	3	1	7	11	27	24
Lugo	2				8		4	1	4				62	2	11	17	11	67	69
Lugo	2				8		4	1	4				15	3	1	7	11	27	24
Lugo	2				8		4	1	4				62	2	11	17	11	67	69
Lugo	2				8		4	1	4				15	3	1	7	11	27	24
Lugo	2				8		4	1	4				62	2	11	17	11	67	69
Lugo	2				8		4	1	4				15	3	1	7	11	27	24
Lugo	2				8		4	1	4				62	2	11	17	11	67	69
Lugo	2				8		4	1	4				15	3	1	7	11	27	24
Lugo	2				8		4	1	4				62	2	11	17	11	67	69
Lugo	2				8		4	1	4				15	3	1	7	11	27	24
Lugo	2				8		4	1	4				62	2	11	17	11	67	69
Lugo	2				8		4	1	4				15	3	1	7	11	27	24
Lugo	2				8		4	1	4				62	2	11	17	11	67	69
Lugo	2				8		4	1	4				15	3	1	7	11	27	24
Lugo	2				8		4	1	4				62	2	11	17	11	67	69
Lugo	2				8		4	1	4				15	3	1	7	11	27	24
Lugo	2				8		4	1	4				62	2	11	17	11	67	69
Lugo	2				8		4	1	4				15	3	1	7	11	27	24
Lugo	2				8		4	1	4				62	2	11	17	11	67	69
Lugo	2				8		4	1	4				15	3	1	7	11	27	24
Lugo	2				8		4	1	4				62	2	11	17	11	67	69
Lugo	2				8		4	1	4				15	3	1	7	11	27	24
Lugo	2				8		4	1	4				62	2	11	17	11	67	69
Lugo	2				8		4	1	4				15	3	1	7	11	27	24
Lugo	2				8		4	1	4				62	2	11	17	11	67	69
Lugo	2				8		4	1	4				15	3	1	7	11	27	24
Lugo	2				8		4	1	4				62	2	11	17	11	67	69
Lugo	2				8		4	1	4				15	3	1	7	11	27	24
Lugo	2				8		4	1	4				62	2	11	17	11	67	69
Lugo	2				8		4	1	4				15	3	1	7	11	27	24
Lugo	2				8		4	1	4				62	2	11	17	11	67	69
Lugo	2				8		4	1	4				15	3	1	7	11	27	24
Lugo	2				8		4	1	4				62	2	11	17	11	67	69
Lugo	2				8		4	1	4				15	3	1	7	11	27	24
Lugo	2				8		4	1	4				62	2	11	17	11	67	69
Lugo	2				8		4	1	4				15	3	1	7	11	27	24
Lugo	2				8		4	1	4				62	2	11	17	11	67	69
Lugo	2				8		4	1	4				15	3	1	7	11	27	24
Lugo	2				8		4	1	4				62	2	11	17	11	67	69
Lugo	2				8		4	1	4				15	3	1	7	11	27	24
Lugo	2				8		4	1	4				62	2	11	17	11	67	69
Lugo	2				8		4	1	4				15	3	1	7	11	27	24
Lugo	2				8		4	1	4				62	2	11	17	11	67	69
Lugo	2				8		4	1	4				15	3	1	7	11	27	24
Lugo	2				8		4	1	4				62	2	11	17	11	67	69
Lugo	2				8		4	1	4				15	3	1	7	11	27	24
Lugo	2				8		4	1	4				62	2	11	17	11	67	69
Lugo	2				8		4	1	4				15	3	1	7	11	27	24
Lugo	2				8		4	1	4				62	2	11	17	11	67	69
Lugo	2				8		4	1	4				15	3	1	7	11	27	24
Lugo	2				8		4	1	4				62	2	11	17	11	67	69
Lugo	2				8		4	1	4				15	3	1	7	11	27	24
Lugo	2				8		4	1	4				62	2	11	17	11	67	69
Lugo	2				8		4	1	4				15	3	1	7			

COMERCIO E INDUSTRIA

DE ESTADÍSTICA

y por provincias en el mes de Abril de 1926.

CLASIFICACION INTERNACIONAL ABREVIADA

20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	TOTAL
Dronquitis aguda.	Bronquitis crónica.	Neumonía.	Otras enfermedades del aparato respiratorio (excepto la tisis).	Afecciones del estómago (excepto el cáncer).	Diarrea y enteritis (menores de los años).	Apendicitis y enteritis.	Hernias, obstrucciones intestinales.	Cirrosis del hígado.	Neuritis aguda y mal de Bright.	Tumores no cancerosos y otras enfermedades de los órganos genitales de la mujer.	Septicemia purpúrea (difteria, peritonitis, tétanos, etc.).	Otras afecciones purpúricas.	Doblez de columna y vicios de conformación.	Señalada.	Muertes violentas (excepto el suicidio).	Fuertes.	Otras enfermedades.	Enfermedades desconocidas o mal definidas.	
8	8	8	17	1	3	0	1	2	2	0	0	0	5	5	5	2	18	7	193
40	18	9	41	2	29	0	2	2	15	0	0	0	23	46	7	1	80	11	438
23	24	27	68	6	49	0	6	12	21	1	1	2	21	41	11	1	118	12	738
40	9	14	43	2	70	1	1	4	12	0	0	4	22	49	9	1	110	5	575
27	5	9	31	2	16	0	3	3	7	0	0	0	23	13	2	0	59	7	350
53	11	15	67	13	211	1	6	6	19	1	1	2	75	63	13	0	183	28	1.204
13	10	10	24	4	13	0	3	2	18	0	0	1	1	36	4	0	56	10	380
45	24	61	53	16	74	7	5	32	81	0	2	2	23	37	33	1	328	58	2.025
31	3	9	31	9	37	1	8	6	18	0	0	0	25	23	10	1	103	17	554
54	17	5	59	4	123	0	3	12	9	0	5	4	28	24	17	1	146	21	781
26	30	18	117	5	128	0	7	14	35	0	2	1	34	36	14	1	209	17	1.038
18	4	7	35	2	56	0	4	2	27	0	1	1	26	40	10	0	95	57	613
27	18	7	37	5	27	0	1	8	13	0	0	2	16	23	12	0	83	5	477
49	23	11	61	5	70	2	8	1	12	1	2	3	40	26	15	5	114	14	713
65	20	19	119	3	143	1	9	8	19	2	4	1	48	34	13	4	172	23	1.002
92	64	22	69	2	62	0	5	13	24	2	5	5	43	31	16	0	130	23	1.048
39	7	9	33	2	29	0	5	3	12	0	2	1	38	27	7	0	77	12	431
10	10	15	28	2	12	0	3	4	9	0	1	0	6	15	8	2	55	20	403
81	23	25	80	8	104	1	7	11	23	0	6	3	17	41	13	4	175	15	910
29	6	5	21	2	20	0	1	2	7	0	1	2	13	28	3	2	60	15	352
21	16	15	45	1	13	0	1	3	17	0	1	1	13	13	8	1	56	16	384
16	15	6	53	3	38	1	2	4	16	0	3	2	17	29	4	2	91	2	552
13	2	6	26	3	23	2	2	4	5	1	2	1	1	12	2	1	57	9	308
15	27	11	109	15	129	1	4	7	19	2	5	2	53	23	5	3	202	13	1.032
47	19	33	47	11	33	2	1	3	74	1	1	2	18	47	16	0	70	24	635
18	5	8	32	4	7	0	3	4	15	0	0	0	6	27	8	1	65	4	369
23	12	7	24	3	16	0	4	4	10	0	1	1	6	12	5	1	52	4	277
66	29	28	55	9	15	1	4	5	24	0	2	3	40	31	5	0	75	24	696
125	64	44	300	9	74	2	13	30	71	2	9	2	52	56	27	12	298	9	2.049
68	15	20	97	6	114	0	8	7	16	1	5	3	49	65	14	2	223	20	1.117
39	19	34	84	11	85	1	3	11	26	0	5	5	31	40	13	3	158	10	944
32	18	10	63	5	23	1	1	5	15	0	1	2	25	18	7	0	94	18	545
71	38	19	54	8	23	1	2	2	21	1	1	1	30	36	5	0	96	20	644
98	17	35	130	7	63	2	2	7	47	1	5	3	127	97	25	0	55	47	1.197
21	14	8	31	5	31	1	4	2	8	0	2	1	16	13	4	1	4	15	348
29	19	24	61	23	35	0	3	5	32	0	1	1	15	45	11	0	131	16	758
34	15	12	54	3	14	0	3	3	14	0	4	3	15	39	11	0	110	5	534
39	21	15	64	3	24	0	3	4	13	0	2	2	10	13	16	0	87	11	583
26	3	3	34	4	18	0	2	4	11	0	1	1	9	12	1	0	45	8	268
50	29	25	143	8	197	1	3	15	23	1	2	4	47	54	16	1	245	3	1.483
26	8	3	15	4	9	0	2	5	4	0	2	0	9	18	2	0	47	12	255
8	9	8	45	2	10	1	1	10	17	0	1	1	3	13	9	1	84	3	423
29	17	8	45	4	11	2	5	4	4	2	1	0	23	23	2	1	60	23	395
58	27	4	69	3	60	2	7	5	21	0	1	5	27	55	5	1	142	18	785
30	35	30	119	10	72	3	7	15	34	0	2	4	37	54	19	0	294	8	1.317
57	17	12	59	8	32	0	1	4	15	0	2	1	11	13	3	0	86	11	530
17	18	39	115	16	16	1	9	1	18	1	0	0	15	16	13	0	101	51	631
38	11	12	27	3	24	0	1	1	8	1	1	3	14	22	7	0	64	37	435
74	38	22	98	3	35	0	7	13	27	1	1	1	20	43	3	0	148	3	772
2.015	906	832	3.375	289	2.572	38	188	332	935	22	102	90	1.262	1.653	437	60	5.629	803	34.450

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se les señale o dentro del término que se fija, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 178 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 de Marina.

1.735

ABUIN SAEZ, Manuel; domiciliado últimamente en Madrid, paseo de Ronda, número 8; comparecerá el día 11 de Junio, a las once y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas, por lesiones, con el número 3.657, instruido contra el mismo.

1.736

ALONSO ALBARRAN, Agustín; hijo de Faustino y de Joaquina; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Ceres, número 30, portería; comparecerá el día 11 de Junio, a las doce, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, núm. 1, principal, a celebrar juicio de faltas, por riña y lesiones, con el número 776, instruido contra el mismo y otro.

1.737

ALONSO BLANCO, Félix; hijo de José y de Amalia; domiciliado últimamente en la calle de Valdeacederas, 15, bajo (Tetuán de las Victorias); comparecerá el día 11 de Junio, a las once y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas, por malos tratos, con el número 578, instruido contra el mismo.

1.738

ALONSO RODRIGUEZ, Rafael; hijo de León y de María; domiciliado últimamente en Madrid, calle del Amparo, número 31, 2.ª izquierda; comparecerá el día 11 de Junio, a las once y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas, por lesiones, con el número 3.657, instruido contra Manuel Abuin y otro.

1.739

BALBOA SOLIS, Luis; acompañado de su padre, José Balboa, o su representante legal; domiciliado última-

mente en Madrid, Concepción Jerónima, número 10, 3.ª; comparecerá el día 11 de Junio, a las once y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas, por lesiones, con el número 347, instruido contra Gaspar Sanz.

1.740

BLAZQUEZ REINA, Amparo; hija de Enrique y de Fermina; domiciliada últimamente en Madrid, calle de Hortaleza, número 33, principal; comparecerá el día 11 de Junio, a las once y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas, por riña y lesiones, con el número 825, instruido contra la misma y otra.

1.741

BLAZQUEZ REINA, María de la Clemencia; hija de Enrique y de Fermina; domiciliada últimamente en Madrid, calle de Hortaleza, número 33, principal; comparecerá el día 11 de Junio, a las once y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas, por riña y lesiones, con el número 825, instruido contra la misma y otros.

1.742

CHAMORRO FANJUL, Manuel; hijo de Manuel y de Manuela; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Cartagena, número 5, 1.ª; comparecerá el día 11 de Junio, a las once y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, núm. 1, principal, a celebrar juicio de faltas, por daños, con el número 257, instruido contra Vicente Santiago Rola.

1.743

DEESA VARA, Eusebio de la; y su padre o representante legal; domiciliado últimamente en Madrid, paseo Imperial, número 15; comparecerá el día 11 de Junio, a las once y media, ante el Juzgado municipal del distrito calle de Santa Catalina, núm. 1, principal, a celebrar juicio de faltas, por lesiones por atropello, con el número 659, instruido contra Francisco Bermejo.

1.744

ESPASA FREY, Concepción; hija Santos y de Francisca; domiciliada últimamente en Madrid, calle del Amparo, número 31, 2.ª izquierda; comparecerá el día 11 de Junio, a las once y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas, por lesiones, con el número 3.657, instruido contra Manuel Abuin y otro.

1.745

FERNANDEZ HERNANDEZ, Felipe; hijo de Severiano y de Joaquina; domiciliado últimamente en Madrid, Travesía del Fúcar, 12, primero; comparecerá el día 11 del actual, a las once y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas, por lesiones, con el número 340, instruido contra el mismo.

1.746

GARCIA DEL CAMPO, Sebastián; hijo de Enrique y de Encarnación; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Ríos Rosas, número 10, tercero, letra D; comparecerá el día 11 del actual, a las once y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas, por escándalo, con el número 949, instruido contra el mismo.

1.747

GARCIA DIAZ, Juan; domiciliado últimamente en Madrid, calle de los Leones, número 4 (taberna); comparecerá el día 11 del actual, a las once y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas, por estafa, con el número 849, instruido contra José Garrigós y otro.

1.748

GARRIGOS GARCIA, José hijo de Antonio y de Adalina; domiciliado últimamente en Madrid, sin domicilio fijo; comparecerá el día 11 del actual, a las once y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas, por estafa, con el número 849, instruido contra el mismo y otro.

1.749

GONZALEZ DAVILA, Remigio; hijo de Remigio y de Antonia; domiciliado últimamente en Madrid, sin tener domicilio fijo; comparecerá el día 11 del actual, a las once y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas, por estafa, con el número 849, instruido contra el mismo y otro.

1.750

GORDO VILA, Atanasio; hijo de José y de Manuela; domiciliado últimamente en Madrid, Ronda de Valencia, número 3, principal, número 4; comparecerá el día 11 del actual, a las once y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar

juicio de faltas, por lesiones casuales, con el número 824.

1.751

REVUELTA, Leonides; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Zurbano, número 68, segundo; comparecerá el día 11 del actual, a las once y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por daños, con el número 257, instruido contra Vicente Santiago.

1.752

SANTIAGO POLA, Vicente; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Zurbano, número 68, segundo; comparecerá el día 11 del actual, a las once y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por daños, con el número 257, instruido contra el mismo.

1.753

VALOIS SANTISIMA TRINIDAD, Felisa de; hija de Francisco y de Rosa; domiciliada últimamente en Madrid, calle de Carrión, número 11, piso primero; comparecerá el día 11 del actual, a las once y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, primero, a celebrar juicio de faltas por lesiones, con el número 892, instruido contra la misma.

1.754

ABELLANA DOMINGO, Benjamín; hijo de Benjamín y de Malca; domiciliado últimamente en Madrid, calle de la Cruz, número 37 y 39, segundo, izquierda; comparecerá el día 18 de Junio, a las once y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por ofensas a la moral, con el número 1.007, instruido contra el mismo y otro.

1.755

AUGUSTO EDMUNDO, Esteban; domiciliado últimamente en Madrid, calle del Príncipe, número 11, piso cuarto, de nacionalidad belga; comparecerá el día 18 de Junio, a las once y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones, con el número 304, instruido contra Antonio Fernández.

1.756

BOLOS VERA, Ramona; hija de José y de Consuelo; domiciliada últimamente en Madrid, calle de Meloneros Romanos, 10; comparecerá

el día 18 de Junio, a las once y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por malos tratos, con el número 1.018, instruido contra la misma y otro.

1.757

CAMPO CORIO, Domingo del; hijo de Domingo y de Rosa; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Guipúzcoa, 4, segundo; comparecerá el día 18 de Junio, a las once y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones, con el número 805.

1.758

CASAS CUBAS, Aurelio; hijo de Antonio y de Pura; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Ayalá, 74, piso segundo; comparecerá el día 22 de Junio, a las diez, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones, con el número 836, instruido contra Gil Martínez.

1.759

CORRALES CORDOVA, Casimiro; hijo de Miguel y de María; domiciliado últimamente en la calle de Antonio Méndez, número 41; comparecerá el día 18 de Junio, a las once y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por expención de moneda falsa, con el número 420, instruido contra el mismo y otro.

1.760

FERNANDEZ, Toribio; domiciliado últimamente en Madrid, calle Mayor, número 55, piso cuarto; comparecerá el día 18 de Junio, a las once y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones, con el número 366, instruido contra el mismo.

1.761

FERNANDEZ ISABEL, Pilar; hija de Eduardo y de Victoria; domiciliada últimamente en la calle del Alcázar, número 6, principal; comparecerá el día 18 de Junio, a las once y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones, con el número 328, instruido contra Antonio Salas y otro.

1.762

GALES UNTESANO, Francisca; hija de José y de Venancia; domiciliada últimamente en Madrid, Galería de Robles, número 7, tercero, izquierda; comparecerá el día 18 de Junio, a las once y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por malos tratos, con el número 1.011, instruido contra la misma y otros.

1.763

GALVIS MARTINEZ, Emilio; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Relatores, número 10 y 12, tercero, derecha; comparecerá el día 18 de Junio, a las once y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por daños y malos tratos, con el número 422, instruido contra el mismo y otros.

1.764

GARCIA RAMIRO, Feliciano Sallustiana; hija de Luis y de María; domiciliada últimamente en la calle de Antonio Méndez, 41, bajo; comparecerá el día 18 de Junio, a las once y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por expención de moneda falsa, con el número 420, instruido contra la misma y otro.

1.765

GOMEZ BEDATO, José; hijo de Abel y de Enriqueta; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Guipúzcoa, número 4, segundo; comparecerá el día 18 de Junio, a las once y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones, con el número 805.

1.766

HERNANDEZ LUENGO, Telesforo; hijo de Frutos y de Brigida; domiciliado últimamente en la calle de Francisco Barrera, número 6, bajo (Ventas); comparecerá el día 19 de Junio, a las once y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por desobediencia, con el número 995, instruido contra el mismo.

1.767

JIMENEZ CABALLERO, Francisco; hijo de José y de Carmen; domiciliado últimamente en Juncos (Toledo), Carretera Real, número 2; comparecerá el día 18 de Junio, a las once y media, ante el Juzgado

municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones, con el número 309, instruido contra el mismo.

1.768

LOPEZMINGO GONZALEZ, Lisardo; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Españoles, 9, bajo; comparecerá el día 18 de Junio, a las once y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por malos tratos, número 1.018.

1.769

MARTINEZ QUINTANAL, Guillerma; domiciliado últimamente en la calle de Blanca Pérez, número 10 (Barrio de las Pajas); comparecerá el día 19 de Junio, a las diez y seis horas, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, con el fin de ser reconocido por el Médico forense, pues así lo he acordado en juicio de faltas, números 522, por faja y lesiones, instruido contra el mismo y otro.

1.770

OLIVA GARCIA, Mercenario; hijo de Apolonio y de Juana; domiciliado últimamente en Madrid, Galería de Robles, número 7, tercero, izquierda; comparecerá el día 18 del actual, a las once y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas, por malos tratos, con el número 1.011, instruido contra el mismo y otros.

1.771

PEREZ DE SOTO, Beatriz; hija de Saturnino y de Generosa; domiciliada últimamente en Madrid, calle de la Aduana, número 9, primero; comparecerá el día 18 del actual, a las once y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas, por lesiones, con el núm. 328, instruido contra Antonio Salas y otro.

1.772

PINEDO SALAZAR, José; hijo de Domingo y de Benita; domiciliado últimamente en Madrid, calle San Bartolomé, número 29, primero; comparecerá el día 18 del actual, a las once y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas, por lesiones, con el número 304, instruido contra Manuel Arias.

1.773

ROBERO GIL, José; hijo de José y

de Dolores; domiciliado últimamente en el barrio de Pizarro (Puente de Vallecas); comparecerá el día 26 del actual a las cuatro de la tarde, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, con el fin de ser reconocido por el Médico forense de dicho Juzgado, apercibido que de no verificarlo le parará el perjuicio a que haya lugar.

1.774

SALINAS BRONCANO, Francisco; domiciliado últimamente en la Segunda agrupación del distrito de la Universidad, de Somatenes; comparecerá el día 18 del actual, a las once y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas, por lesiones y malos tratos con el número 422, instruido contra Gloria Fernández y otros.

1.775

SAN JUAN MOLINA, Josefina; hija de José y de Mariana; domiciliada últimamente en el Puente de Vallecas, calle de Hortaleza, número 18, bajo; comparecerá el día 25 del actual, a las cuatro de la tarde, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, con el fin de que sea reconocida por el Médico forense de dicho Juzgado, apercibida que de no verificarlo le parará el perjuicio a que haya lugar.

1.776

SUGUIA, Manuel; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Hortaleza, número 142; comparecerá el día 18 del actual, a las once y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas, por ofensas a la moral, instruido contra el mismo y otro.

1.777

VILLANUEVA PEREZ, José; hijo de Fernán y de Isabel; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Ferraz, número 26, segundo; comparecerá el día 16 del actual, a las once y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas, por lesiones, con el número 421, instruido contra D. Leandro González.

1.778

ALIX, Margarita; domiciliada últimamente en Madrid, calle de San Bartolomé, número 8, primero; comparecerá el día 25 del actual, a las once y media ante el Juzgado municipal del distrito del Centro de esta Corte sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas, por lesiones, con el núm. 1.058, instruido contra la misma y otros.

1.779

ALVAREZ GALLEGO, José María; hijo de Antonio y de Rosario; domiciliado últimamente en Madrid, calle de las Tres Cruces, número 4, cuarto piso, derecha; comparecerá el día 25 del actual, a las doce, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas, por malos tratos, con el número 1.023, instruido contra el mismo.

1.780

ANTON DEL CURA, Hilario; hijo de Carmen y de Casilda; domiciliado últimamente en la calle de San José, número 1, bajo (Verías del Espíritu Santo); comparecerá el día 25 del actual, a las once y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas, por lesiones, con el número 1.038, instruido contra el mismo.

1.781

AROGAS BLANCO, Angela; domiciliada últimamente en Madrid, calle de Jardines, 15, principal, izquierda; comparecerá el día 25 del actual, a las doce, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas, por malos tratos, con el número 789, instruido contra Conrado Merino.

1.782

BETIS GONZALEZ, Marcelina; hija de Cayetano y de María; domiciliada últimamente en Madrid, calle de Jardines, 15, principal; comparecerá el día 25 del actual, a las doce, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas, por malos tratos y escándalo, con el número 1.063, instruido contra la misma y otros.

1.783

FERNANDEZ CRESPO, Manuel; hijo de Manuel y de Vicenta; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Trafalgar, número 22, segundo; comparecerá el día 25 del actual, a las once y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por malos tratos, con el número 1.035, instruido contra el mismo y otro.

1.784

GARCIA, Carlos; domiciliado últimamente en Madrid, Puerta del Sol, número 14; comparecerá en día 25 del actual, a las doce, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas, por malos tratos y escándalo.

ciéndolo, con el número 1.003, instruido contra Arturo Martín Rey y otros.

1.785

GONZALEZ DE LA CRUZ, Rafael; hijo de Germán y de Soledad; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Mendizábal, 22, bajo; comparecerá el día 25 del actual, a las once y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas, por malos tratos, con el número 816, instruido contra el mismo.

1.786

LINACERO GUERRA, Isaac; hijo de Melchor y de Isidora; domiciliado últimamente en Madrid, Ronda de Segovia, número 11 duplicado; comparecerá el día 25 del actual, a las doce, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas, por hurto, con el número 1.048, instruido contra el mismo y otro.

1.787

MARTINEZ JAEN, Rafael; hijo de Rafael y de Concepción; domiciliado últimamente en Madrid, calle de los Madrazo, número 25, segundo, izquierda; comparecerá el día 25 del actual, a las doce, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas, por lesiones con el número 952, instruido contra el mismo y otro.

1.788

MATAMOROS ELORCA, Vicente; hijo de Luis y de Irene; domiciliado últimamente en la calle de Juana Elorza, número 33 (Puente de Vallecas); comparecerá el día 25 de Junio, a las once y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por estafa con el número 744, instruido contra el mismo.

1.789

MERINO VELAZQUEZ, Conrado; hijo de Germán y de Adela; domiciliado últimamente en Madrid, sin tener domicilio fijo; comparecerá el día 25 de Junio, a las doce, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por malos tratos con el número 789, instruido contra el mismo.

1.790

OCASA, Juana; domiciliada últimamente en Madrid, calle de Alocha, números 8, 10 y 12, Pensión Francesa; comparecerá el día 25 de Junio, a las once y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Cata-

lina, número 1, a celebrar juicio de faltas por malos tratos con el número 1.031, instruido contra la misma.

1.791

ORDONEZ LEON, Manuela; domiciliada últimamente en Madrid, calle Mayor, 29; comparecerá el día 25 de Junio, a las doce, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por riña y lesiones con el número 735, instruido contra la misma y otros.

1.792

PASTOR GONZALEZ, Eustasio; hijo de Mariano y de Benita; domiciliado últimamente en Madrid, sin tener domicilio conocido; comparecerá el día 25 de Junio, a las once y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones con el número 933, instruido contra el mismo.

1.793

PEREZ JACONUY, José; hijo de José y de Elena; domiciliado últimamente en Madrid, calle de España, número 6, primero (barrio de Extremadura); comparecerá el día 25 de Junio, a las once y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por desobediencia con el número 1.021, instruido contra el mismo.

1.794

PEREZ SEVILLA, José; hijo de Arturo y de Ana; domiciliado últimamente en Madrid, sin tener domicilio fijo; comparecerá el día 26 de Junio, a las cuatro de la tarde, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, con el fin de ser reconocido por el Médico forense, apercibido que, de no comparecer, le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

1.795

PLAZA GOMEZ, José; hijo de Francisco y de Hilaria; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Fuencarral, número 106, tercero; comparecerá el día 25 de Junio, a las doce, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por escándalo y desobediencia, instruido contra el mismo con el número 1.034.

1.796

PRIEGO ALCOLEA, Susano; hijo de Estanislao y de Pascuala; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Camoamor, número 3, cochera; com-

parará el día 25 de Junio, a las doce, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas, por daños, con el número 449, instruido contra el mismo.

1.797

RAMIREZ PORTILLO, José; hijo de José y de Teresa; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Hermosilla, número 52, azotea; comparecerá el día 25 de Junio, a las doce, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas, por desobediencia y escándalo, con el número 1.069, instruido contra el mismo.

1.798

SANCHEZ CARDILLO, Sofía; hija de Patricio y de Adela; domiciliada últimamente en Madrid, sin tener domicilio conocido; comparecerá el día 25 de Junio, a las once y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas, por lesiones, con el número 983, instruido contra Eustasio Pastor.

1.799

TEJERO FUENTES, Tomás; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Relatores, núm. 24, taberna; comparecerá el día 25 de Junio, a las doce, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, núm. 1, principal, a celebrar juicio de faltas, por malos tratos, con el número 1.058, instruido contra Pedro Salvador.

1.800

BARCO LOPEZ, Hilaria; domiciliada últimamente en la calle particular del Ferrocarril, número 47, bajo (Carrabanchel Bajo); comparecerá el día 3 de Julio, a las cuatro de la tarde, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, núm. 1, principal, a celebrar juicio de faltas, por lesiones, señalado con el número 1.030, con el fin de ser reconocida por el Médico forense.

1.801

CAMBELLO MARTIN, Eleuterio; hijo de Julián y de Modesta; domiciliado últimamente en Madrid, calle de las Carolinas, 22, bajo; comparecerá el día 2 de Julio, a las doce, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, núm. 1, principal, a celebrar juicio de faltas, por riña y escándalo, con el número 726, instruido contra el mismo y otro.

1.802

CANILLO MONTUFAR, Gerardo; domiciliado últimamente en Madrid,

plaza de Bilbao, número 8; comparecerá el día 2 de Julio, a las doce, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, núm. 1, principal, a celebrar juicio de faltas, por malos tratos, con el número 1.105, instruido contra Manuel Fernández.

1.803

CANO MALLA, Miguel; hijo de Baldomero y de Maravillas; domiciliado en Madrid, calle de Mira el Río Alta, número 8, patio, comparecerá el día 2 de Julio, a las once y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, núm. 1, principal, a celebrar juicio de faltas, por lesiones, con el número 959, instruido contra el mismo y otros.

1.804

DENIA, Francisco; conductor del automóvil M. 17.265; domiciliado últimamente en Madrid, calle de la Princesa, número 77; comparecerá el día 2 de Julio, a las doce, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas, por daños, con el número 3.427, instruido contra el mismo.

1.805

DENIA, Pedro José; dueño del automóvil M. 17.265; domiciliado últimamente en Madrid, calle de la Princesa, número 77; comparecerá el día 2 de Julio, a las doce, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas, por daños, con el número 3.427, instruido contra Francisco Denia y otro.

1.806

FERNANDEZ, José; dueño del volante M. 178; domiciliado últimamente en la calle del Mosáico, número 4; comparecerá el día 2 de Julio, a las once y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas, por daños, con el número 536, instruido contra Gonzalo de Frutos y otro.

1.807

FRUTOS GONZALEZ, Gonzalo; domiciliado últimamente en la calle de Santa Martina de la Rosa, número 24, 2.º; comparecerá el día 2 de Julio, a las once y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas, por daños, con el número 536, instruido contra el mismo y otro.

1.808

GOMEZ GOMEZ, Pedro; domiciliado últimamente en Madrid, calle de

Jardines, número 31, segundo, izquierda; comparecerá el día 2 de Julio, a las doce, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por malos tratos con el número 1.087, instruido contra Konrad Mar.

1.809

GONZALEZ GONZALEZ, Carmen; hija de Luis y de Basilia; domiciliada últimamente en Madrid, travesía del Horno de la Mata, números 7 y 9, primero, izquierda; comparecerá el día 2 de Julio, a las once y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Horno de la Mata, números 7 y 9, calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por riña y lesiones con el número 429, instruido contra la misma y otros.

1.810

HOEVEL, Enrique; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Jardines, número 35; comparecerá el día 2 de Julio, a las doce, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por riña y escándalo con el número 42, instruido contra Ricardo Valls y otro.

1.811

LARA GIL, Manuel; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Pelayo, número 62, primero, derecha; comparecerá el día 2 de Julio, a las doce, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por riña, escándalo y daños, instruido contra el mismo y otro con el número 524.

1.812

LEZA LOZANO, Pedro; hijo de Mariano y de Blasa; domiciliado últimamente en Madrid, calle del General Oraá, número 32, primero, letra A; comparecerá el día 2 de Julio, a las once y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones con el número 968, instruido contra el mismo.

1.813

LOPEZ LOPEZ, Francisco; hijo de Mariano y de Julia; domiciliado últimamente en Madrid, calle de las Mercedes, 42, bajo; comparecerá el día 2 de Julio, a las once y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por riña y lesiones con el número 429, instruido contra el mismo.

1.814

LOVELACE ACOSTA, Leopoldo; domiciliado últimamente en Madrid, Hotel Gran Vía; comparecerá el día 2 de Julio a las once y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por malos tratos con el número 517, instruido contra el mismo.

1.815

MARK, Konrad; hijo de Alois y de Margarita, domiciliado últimamente en Madrid, calle de la Abada, número 9, último piso izquierda; comparecerá el día 2 de Julio, a las doce, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por malos tratos, con el número 1087, instruido contra el mismo y otro.

1.816

MAROTO SANCHEZ, Josefa; hija de Ruperto y Petra; domiciliada últimamente en Madrid, calle del Amparo, número 36, segundo, derecha; comparecerá el día 2 de Julio, a las doce, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas, por riña y escándalo, con el número 726, instruido contra la misma y otro.

1.817

PULIDO, don Juan Mannel; dueño del automóvil M. 16.231; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Granada, número 8; comparecerá el día 2 de Julio, a las once y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas, por lesiones, con el número 537, instruido contra el conductor de dicho automóvil.

1.818

REYES CONEJO, Manuel; hijo de Antonio y de María; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Patafox, número 2; comparecerá el día 2 de Julio, a las doce, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas, por desobediencia, con el número 622, instruido contra el mismo.

1.819

ROSA GARCIA, Encarnación; domiciliada últimamente en Madrid, calle de Calvario, números 10 y 12; comparecerá el día 2 de Julio, a las once y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas, por malos tratos, con el número 1.091, instruido contra José Carrasco.

1.820

SANCHEZ, Carmen; dueña del automóvil M. 13.821; domiciliada últimamente en Madrid, calle de San Bernardo, número 99; comparecerá el día 2 de Julio, a las doce, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas, por daños, con el número 3.522, instruido contra la misma.

1.821

SANCHEZ GUILLEN, Dolores; domiciliada últimamente en Madrid, calle de Silva, número 16, tercero; comparecerá el día 2 de Julio, a las doce, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas, por lesiones, con el número 538, instruido contra la misma y otros.

1.822

SANCHEZ JIMENEZ, María; hija de Ramón y de Inocencia; domiciliada últimamente en Madrid, calle de Guzmán el Bueno, número 7, entre-suelo; comparecerá el día 2 de Julio, a las once y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas, por malos tratos, con el número 539, instruido contra Eleuterio Martín.

1.823

SE cita al conductor del automóvil M. 16.231; domiciliado en Madrid, calle de Granada, número 8; comparecerá el día 2 de Julio, a las once y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas, por lesiones, con el núm. 537, instruido contra el mismo.

1.824

SERRANO MIRANDA, Julio; hijo de Martín y de Micaela; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Montealeón, número 29, cuarto interior; comparecerá el día 2 de Julio, a las doce, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por malos tratos y amenazas, con el número 554, instruido contra el mismo.

1.825

TALAVERA TENORIO, Francisco; domiciliado últimamente en Madrid, Ribera de Curtidores, número 23; comparecerá el día 2 de Julio, a las once y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones, con el número 968, instruido contra Pedro Leza Lozano.

1.826

VALLE ALVAREZ, María Visitación del; hija de José y de Eladia; domiciliada últimamente en Madrid, calle de Sombrerete, 14, patio, izquierda; comparecerá el día 2 de Julio, a las doce, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones, con el número 523, instruido contra Timoteo González.

1.827

VALLS, Carlos; domiciliado últimamente en Madrid, calle de San Bartolomé, 19; comparecerá el día 2 de Julio, a las doce, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por riña y lesiones, con el número 42, instruido contra Ricardo Valls y otro.

1.828

VALLS HOEVEL, Ricardo; hijo de Gustavo y de Inés; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Piamonte, número 5; comparecerá el día 2 de Julio, a las doce, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por riña y lesiones, número 42, instruido contra el mismo y otro.

1.829

VARELA DIGALE, Sabina; hija de Víctor y de Leonor; domiciliada últimamente en Madrid, calle de Rita Luna, número 4; comparecerá el día 2 de Julio, a las doce, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por vejación, con el número 1.122, instruido contra la misma.

1.830

VILA, Eusebio; conductor del automóvil número 13.821; domiciliado últimamente en Madrid, calle de las Minas, número 16; comparecerá el día 2 de Julio, a las doce, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas, por daños, con el número 1.532, instruido contra el mismo.

1.831

ALVAREZ CIENFUEGOS, Alberto; hijo de Alberto y de Dolores, domiciliado últimamente en Madrid, calle de la Palma, número 6, primera derecha; comparecerá el día 9 de Julio, a las doce, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por malos tratos, con el número 832, instruido contra el mismo.

1.832

ANTOLIN JUNCO, Luis; domiciliado últimamente en Madrid, San Miguel de Aluche, Paseo de Extremadura; comparecerá el día 9 de Julio, a las once y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones, con el número 865, instruido contra Francisco Bermejo y otro.

1.833

CAMPOS MIGUEL, Fernando; hijo de Emilio y de Antonia, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Rodas, números 18 y 20, tercero; comparecerá el día 9 de Julio, a las doce, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por daños, con el número 1.145, instruido contra el mismo.

1.834

CASTRO MALET, Amalio; hijo de Juan Manuel y de Margarita, domiciliado últimamente en Madrid, calle de la Aduana, número 19, principal; comparecerá el día 9 de Julio, a las once y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por riña y escándalo, número 853, instruido contra el mismo y otros.

1.835

CASTRO MORENO, Francisco; hijo de Enrique y de Dolores; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Monserrat, 28, tercero derecha; comparecerá el día 9 de Julio, a las doce, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por malos tratos, con el número 833, instruido contra el mismo y otro.

1.836

COFRADES GUTIERREZ, Manuel; hijo de Gabino y Rosario, domiciliado últimamente en Madrid, calle del Ave María, números 29 y 31; comparecerá el día 9 de Julio, a las doce, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por hurto, número 921, instruido contra el mismo.

1.837

COFRADES GUTIERREZ, Manuel; hijo de Gabino y de Rosario, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Alvarez del Gato, número 5, segundo; comparecerá el día 9 de Julio, a las once y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar

brar juicio de faltas por malos tratos con el número 827, instruido contra el mismo y otro.

1.838

CRUZ QUINTANA, Sebastián; hijo de Francisco y de Matilde, domiciliado últimamente en Madrid, calle de la Aduana, número 19, principal; comparecerá el día 9 de Julio, a las once y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por riña y escándalo, número 853, instruido contra el mismo y otros.

1.839

DIÁZ YEPES, Enrique; hijo de José María y de Gregoria, domiciliado últimamente en Madrid, calle de la Aduana, número 19, principal; comparecerá el día 9 de Julio, a las once y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por riña y escándalo, con el número 853, instruido contra el mismo y otros.

1.840

DIEGO ESCUDERO, Segundo; hijo de Clemente y de Luisa, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Ministrales, número 26, segundo derecha; comparecerá el día 9 de Julio, a las doce, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por vejación, con el número 945, instruido contra el mismo.

1.841

DONOSO, Justo; conductor del automóvil 1.265 M., domiciliado últimamente en Madrid, calle de Santa María, número 12; comparecerá el día 9 de Julio, a las doce, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, a celebrar juicio de faltas por daños, con el número 738, instruido contra el mismo.

1.842

EUGENIO CARMONA, Francisco; vigilante que fué de la Sociedad general de Autobuses; comparecerá el día 9 de Julio, a las doce, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por malos tratos y escándalo, número 879, instruido contra el mismo.

1.843

FERNÁNDEZ GARCÍA, Antonia; hija de Luis y de María, domiciliada últimamente en Madrid, Avenida del Marqués de Sate, número 19, primero derecha interior; comparecerá el día 9 de Julio, a las once y media,

del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por malos tratos, con el número 827, instruido contra Manuel Cofrades y otro.

1.844

GARCIA, Enrique; dueño del auto 16.104, domiciliado últimamente en Madrid, plaza de la Independencia, número 4; comparecerá el día 9 de Julio, a las doce, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones, con el número 867, instruido contra el mismo y otro.

1.845

GARCIA VILLALVA, Isidora; domiciliada últimamente en Madrid, calle de la Madera, número 19, principal derecha; comparecerá el día 9 de Julio, a las once y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por amenazas, con el número 1.141, instruido contra Emilio García.

1.846

GÓMEZ FERNÁNDEZ, Carmen; hija de Dionisio y de Jerónima, domiciliada últimamente en Madrid, calle de Silva, número 12, segundo; comparecerá el día 9 de Julio, a las once y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas, por riña y escándalo, con el número 852, instruido contra la misma y otra.

1.847

GÓMEZ PUENTES, Baldomera; hija de Baldomero y de Jacinta, domiciliada últimamente en Madrid, Arroyo de Embajadores, 18, bajo; comparecerá el día 9 de Julio, a las doce, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por malos tratos, con el número 1.150, instruido contra la misma.

1.848

GONZÁLEZ SANCHEZ, Josefina; hija de Martos y de Juliana, domiciliada últimamente en Madrid, calle del Amparo, números 12 y 14, cuarto número 3; comparecerá el día 9 de Julio próximo, a las once y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones, con el número 705, instruido contra Ana Hernández y otro.

1.849

GONZÁLEZ SANCHEZ, Josefina; hi-

ja de Martín y de Juliana; domiciliada últimamente en Madrid, calle del Amparo, número 12 y 14, tercero; comparecerá el día 9 de Julio, a las doce, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por desobediencia, número 905, instruido contra la misma y otra.

1.850

HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, Ana; hija de Juan y de Victoria, domiciliada últimamente en Madrid, callejón de Tudescos, núm. 4, bajo; comparecerá el día 9 de Julio, a las once y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones, con el número 705 de 1926, instruido contra la misma y otra.

1.851

MARTÍN SANZ, María; hija de Francisco y de Teodora, domiciliada últimamente en Madrid, calle de Buenavista, 43, tercero; comparecerá el día 9 de Julio, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por riña y escándalo, con el número 583, instruido contra la misma y otra.

1.852

MARTÍNEZ ALONSO, Julio; hijo de Julio y de Faustina, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Ceres, número 22, tercero; comparecerá el día 9 de Julio, a las once y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones, con el número 777, instruido contra el mismo.

1.853

MOLINEDO BARAHONA, Angela; hija de Antonia y de Cristina, domiciliada últimamente en Madrid, calle de Santa Ana, 11, bajo; comparecerá el día 9 de Julio, a las once y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones, con el número 1.019, instruido contra la misma y otra.

1.854

MONTERO DOMÍNGUEZ, Jesús; hijo de Ferrando y de Adela, domiciliado últimamente en Madrid, calle de la Paz, piso cuarto, número 1; comparecerá el día 9 de Julio, a las doce, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por desobediencia, con el número 1.129, instruido contra el mismo.

1.855

MUNOZ PERONA, Vicente; domiciliado últimamente en Madrid, calle del Limón, número 20, piso cuarto; comparecerá el día 9 de Julio, a las once y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, ante el Juzgado municipal del distrito sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por malos tratos, con el número 878, instruido contra León Corrales.

1.856

OLIVO GARCIA, Mercenario; hijo de Apolonio y de Juana, domiciliado últimamente en Madrid, Galería de Robles, número 7, segundo; comparecerá el día 9 de Julio, a las doce, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por malos tratos, con el número 838, instruido contra el mismo.

1.857

ORTIZ MOYA, Pedro; que conduce el carro 5.130 M, domiciliado últimamente en Madrid, carretera de Andalucía, núm. 1; comparecerá el día 9 de Julio, a las doce, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, núm. 1, principal, a celebrar juicio de faltas, por daños, con el número 658, instruido contra el mismo.

1.858

PEREZ MOYA, Ricardo; hijo de José y de Elisa, domiciliado últimamente en Madrid, calle de la Montera, 18, cuarto, derecha; comparecerá el día 9 de Julio a las doce, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, núm. 1, principal, a celebrar juicio de faltas, por hurto, con el número 763 instruido contra el mismo.

1.859

PEREZ SOTO Beatriz; hijo de Saturnino y de Generosa, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Alcalá, número 132, hotel; comparecerá el día 9 de Julio, a las doce, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, núm. 1, principal, a celebrar juicio de faltas, por escándalo, con el número 1.133 instruido contra el mismo.

1.860

RODRIGUEZ RUBIALES, Enrique; hijo de Aurelio y de Matilde, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Guzmán el Bueno, núm. 7, bajo; comparecerá el día 9 de Julio, a las once y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas, por hurto, con el número 322 instruido contra el mismo.

1.861

RAMOS OLMOS, Concepción; hija de Domingo y de Leocadia, domiciliada últimamente en Madrid, avenida del Marqués de Zafra, 19, primero derecha interior; comparecerá el día 9 de Julio, a las once y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, núm. 1, principal, a celebrar juicio de faltas por malos tratos con el núm. 827 instruido contra Manuel Cofrades y otro.

1.862

ROMAN GONZALEZ, León; hijo de Francisco y de María, domiciliado últimamente en Madrid, plaza de Manuel Becerra, núm. 3, entresuelo; comparecerá el día 23 de Julio, a las doce, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, núm. 1, principal, a celebrar juicio de faltas, por lesiones, con el núm. 1.078 instruido contra el mismo.

1.863

SALAMANCA, Emilia; de dos años, acompañada de su padre o madre, domiciliada últimamente en Madrid, calle de Postas, núms. 15 y 17 (Posada del Peine); comparecerá el día 9 de Julio, a las doce, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, núm. 1, principal, a celebrar juicio de faltas, por lesiones casuales de la misma, con el núm. 1.221.

1.864

SAN JUAN LOPEZ, Concepción; hija de José María y de Engracia, domiciliada últimamente en Madrid, calle de San Pedro Mártir, 11 segundo; comparecerá el día 9 de Julio, a las doce, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por riña y escándalo, con el núm. 583, instruido contra la misma y otra.

1.865

VALDIVIA Francisco; dueño del carro núm. 5.130 M, domiciliado últimamente en Madrid, carretera de Andalucía, núm. 1; comparecerá el día 9 de Julio, a las doce, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, núm. 1, principal, a celebrar juicio de faltas, por daños, con el número 658, instruido contra Pedro Ortiz.

1.866

WERULI BERTHOL, Federico; hijo de Federico y de Ana, domiciliado últimamente en Madrid, calle de la Salud, núms. 8 y 10; comparecerá el día 9 de Julio, a las doce, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, núm. 1, principal, a celebrar juicio de faltas, por amancebamiento, con el número 919 instruido contra el mismo.

JUZGADOS MUNICIPALES

MADRID—CENTRO

En el expediente de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado, bajo el número 559 del año 1926, por daños, contra June Curzón, súbdita inglesa, aparece la siguiente

"Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid a 27 de Abril de 1926; D. Fructuoso Cid y Abad, Juez municipal del distrito del Centro, vistas las diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes, de la una el Ministerio Fiscal, y de otra como denunciada, cuya edad y demás circunstancias ya constan, June Curzón, súbdita inglesa.

Fallo que debo condenar y condeno a la denunciada, June Curzón, a la multa de cinco pesetas, sufriendo en caso de insolvencia el apremio personal correspondiente, a que pague a D. Manuel Morán 50 pesetas en concepto de indemnización, y el pago de las costas del juicio.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Fructuoso Cid."

La anterior sentencia fué publicada y leída en el mismo día de su fecha. Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y para que sirva de notificación a la denunciada June Curzón, súbdita inglesa, cuyo actual domicilio o paradero del mismo se ignora, expido y firmo la presente cédula con el visto bueno de S. S. y sellada con el del Juzgado en Madrid a 6 de Mayo de 1926.—El Secretario, José Ballester.—Visto bueno: El Juez municipal, Fructuoso Cid y Abad.

En el expediente de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado, bajo el número 260 del año 1926, por vejación, contra Pilar Sánchez, Pilar Fernández y Matilde González, aparece la siguiente

"Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid a 30 de Abril de 1926; D. Fructuoso Cid y Abad, Juez municipal del distrito del Centro, vistas las diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes, de la una el Ministerio Fiscal, y de otra como denunciadas, cuya edad y demás circunstancias ya constan, Pilar Sánchez, Pilar Fernández y Matilde González.

Fallo que debo condenar y condeno a las denunciadas Pilar Sánchez Juárez, Matilde González del Valle y Pilar Fernández Iglesias, a la pena de cinco días de arresto menor a cada una, y por partes iguales las costas del juicio.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Fructuoso Cid."

La anterior sentencia fué publicada y leída en el mismo día de su fecha. Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y para que sirva de notificación a las denunciadas Pilar Sánchez, Pilar Fernández y Matilde González, cuyo actual do-

encuero o paradero de las mismas se ignora, expido y firmo la presente cédula con el visto bueno de S. S. y sellada con el del Juzgado en Madrid a 30 de Abril de 1926.—El Secretario, José Ballester.—Visto bueno: El Juez municipal, Fructuoso Cid y Abad.

En el expediente de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado bajo el número 629 del año 1926 por maltrato contra Ignacio Baena Caro y otro, aparece la siguiente

"Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid a 30 de Abril de 1926; don Fructuoso Cid y Abad, Juez municipal del distrito del Centro, vistas las diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes, de la una el Ministerio fiscal, y de otra como denunciados, cuya edad y demás circunstancias ya constan, Ignacio Baena Caro y otro,

Fallo que debo condenar y condeno a los denunciados, Ignacio Baena Caro a la multa de treinta pesetas, y a Félix Iglesias Rodríguez a la multa de quince pesetas, sufriendo, en caso de insolvencia, el apremio personal correspondiente, y por partes iguales las costas del juicio, notificándose esta sentencia a Ignacio Baena por medio de edictos, que se insertarán en la GACETA DE MADRID.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Fructuoso Cid."

La anterior sentencia fué publicada y leída en el mismo día de su fecha. Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y para que sirva de notificación al denunciado Ignacio Baena Caro, cuyo actual domicilio o paradero del mismo se ignora, expido y firmo la presente cédula, con el visto bueno de S. S. y sellada con el del Juzgado.

Madrid, 30 de Abril de 1926.—El Secretario, José Ballester.—V.º B.º, el Juez, Fructuoso Cid.

En el expediente de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado bajo el número 612 del año 1926 por vejación contra Juan Plaza Martín, aparece la siguiente

"Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid a 30 de Abril de 1926; don Fructuoso Cid y Abad, Juez municipal del distrito del Centro, vistas las diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes, de la una el Ministerio fiscal, y de otra como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan, Juan Plaza Martín,

Fallo que debo condenar y condeno al denunciado, Juan Plaza Martín, a la multa de treinta pesetas, sufriendo, en caso de insolvencia, el apremio personal correspondiente, y al pago de las costas del juicio, y notifíquese esta sentencia al condenado por medio de edictos, que se insertarán en la GACETA DE MADRID.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Fructuoso Cid."

La anterior sentencia fué publicada

y leída en el mismo día de su fecha. Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y para que sirva de notificación al denunciado, Juan Plaza Martín, cuyo actual domicilio o paradero del mismo se ignora, expido y firmo la presente cédula, con el visto bueno de S. S. y sellada con el del Juzgado.

Madrid, 30 de Abril de 1926.—El Secretario, José Ballester.—V.º B.º, el Juez, Fructuoso Cid.

En el expediente de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado bajo el número 599 del año 1926 por vejación contra Pedro Valverde Albarrán, aparece la siguiente

"Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid a 30 de Abril de 1926; don Fructuoso Cid y Abad, Juez municipal del distrito del Centro, vistas las diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes, de la una el Ministerio fiscal, y de otra como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan, Pedro Valverde Albarrán,

Fallo que debo condenar y condeno al denunciado, Pedro Valverde Albarrán, a la multa de treinta pesetas, sufriendo, en caso de insolvencia, el apremio personal correspondiente, y al pago de las costas del juicio, notificándose esta sentencia al condenado por medio de edictos, que se insertarán en la GACETA DE MADRID.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Fructuoso Cid."

La anterior sentencia fué publicada y leída en el mismo día de su fecha. Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y para que sirva de notificación al denunciado, Pedro Valverde Albarrán, cuyo actual domicilio o paradero del mismo se ignora, expido y firmo la presente cédula, con el visto bueno de S. S. y sellada con el del Juzgado.

Madrid, 30 de Abril de 1926.—El Secretario, José Ballester.—V.º B.º, el Juez, Fructuoso Cid.

En el expediente de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado bajo el número 586 del año 1926 por vejación contra Anastasio Hernández Sáenz, aparece la siguiente

"Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid a 30 de Abril de 1926; don Fructuoso Cid y Abad, Juez municipal del distrito del Centro, vistas las diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes, de la una el Ministerio fiscal, y de otra como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan, Anastasio Hernández Sáenz,

Fallo que debo condenar y condeno al denunciado, Anastasio Hernández Sáenz a la multa de treinta pesetas, sufriendo, en caso de insolvencia, el apremio personal correspondiente, y al pago de las costas del juicio notificándose esta sentencia al condenado por medio de edictos, que se insertarán en la GACETA DE MADRID.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Fructuoso Cid."

La anterior sentencia fué publicada y leída en el mismo día de su fecha. Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y para que sirva de notificación al denunciado, Anastasio Hernández Sáenz, cuyo actual domicilio o paradero del mismo se ignoran, expido y firmo la presente cédula, con el visto bueno de S. S. y sellada con el del Juzgado.

Madrid, 30 de Abril de 1926.—El Secretario, José Ballester.—V.º B.º, el Juez, Fructuoso Cid.

En el expediente de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado bajo el número 801 del año 1926 por maltrato contra Emilio Rodríguez Montero y Pascual Fernández, aparece la siguiente

"Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid a 30 de Abril de 1926; don Fructuoso Cid y Abad, Juez municipal del distrito del Centro, vistas las diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes, de la una el Ministerio fiscal, y de otra como denunciados, cuya edad y demás circunstancias ya constan, Emilio Rodríguez Montero y Pascual Fernández Cereda,

Fallo que debo condenar y condeno a los denunciados, Emilio Rodríguez Montero y Pascual Fernández Cereda, a la multa de treinta pesetas a cada uno, sufriendo, en caso de insolvencia, el apremio personal correspondiente, y, por partes iguales, las costas del juicio, notificándose esta sentencia a los condenados por medio de edictos, que se insertarán en la GACETA DE MADRID.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Fructuoso Cid."

La anterior sentencia fué publicada y leída en el mismo día de su fecha.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y para que sirva de notificación a los denunciados, Emilio Rodríguez Montero y Pascual Fernández Cereda, cuyo actual domicilio o paradero de los mismos se ignora, expido y firmo la presente cédula, con el visto bueno de S. S. y sellada con el del Juzgado.

Madrid, 30 de Abril de 1926.—El Secretario, José Ballester.—V.º B.º, el Juez, Fructuoso Cid.

En el expediente de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado bajo el número 604 del año 1926 por malos tratos contra Pedro Blanco Martínez, aparece la siguiente

"Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid a 7 de Mayo de 1926; don Fructuoso Cid y Abad, Juez municipal del distrito del Centro, vistas las diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes, de la una el Ministerio fiscal, y de otra como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan, Pedro Blanco Martínez,

Fallo que debo condenar y condeno

al denunciado. Pedro Blanco Martínez, a la pena de dos días de arresto menor, más treinta pesetas de multa, sufriendo, en caso de insolvencia, el apremio personal correspondiente, y al pago de las costas del juicio, notificándose esta sentencia al condenado por medio de edictos, que se insertarán en la GACETA DE MADRID.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Fructuoso Cid."

La anterior sentencia fué publicada y leída en el mismo día de su fecha. Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y para que sirva de notificación al denunciado, Pedro Blanco Martínez, cuyo actual domicilio o paradero del mismo se ignora, expido y firmo la presente cédula, con el visto bueno de S. S. y sellada con el del Juzgado.

Madrid 11 de Mayo de 1926.—El Secretario, José Ballester.—V.º B.º: El Juez Fructuoso Cid.

En el expediente de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado bajo el número 646 del año 1926, por escándalo, contra Etefvina Fernández Antolín, aparece la siguiente

"Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid a 7 de Mayo de 1926. D. Fructuoso Cid y Abad, Juez municipal del distrito del Centro, de esta Corte; vistas las diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes, de la una el Ministerio Fiscal, y de la otra, como denunciada cuya edad y demás circunstancias ya constan, Etefvina Fernández Antolín,

Fallo que debo condenar y condeno a la denunciada Etefvina Fernández Antolín a la multa de cinco pesetas y reprensión, sufriendo, en caso de insolvencia, el apremio personal correspondiente, y al pago de las costas del juicio; notificándose esta sentencia a la condenada, por medio de edictos que se insertarán en la GACETA DE MADRID.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—Fructuoso Cid."

La anterior sentencia fué publicada y leída en el mismo día de su fecha. Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y para que sirva de notificación a la denunciada Etefvina Fernández Antolín, cuyo actual domicilio o paradero se ignora, expido y firmo la presente cédula, con el visto bueno de su señoría, y sellada con el del Juzgado, en Madrid a 11 de Mayo de 1926. El Secretario, P. H., Agustín Soto.—V.º B.º: El Juez, Fructuoso Cid.

Por la presente se cita, llama y emplaza a Manuel Capote Hurtado, domiciliado últimamente en la calle de Jardines, número 15, para que dentro del término de segundo día comparezca ante este Juzgado municipal del distrito del Centro, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, con el fin de que haga efectiva la multa de 30 pesetas que le ha sido impuesta en juicio de faltas seguido bajo el número 258 de orden del año 1925, apercibido que de no verificarlo

sufrirá el apremio personal correspondiente.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID expido la presente, visada por S. S., en Madrid a 7 de Mayo de 1926.—El Secretario, José Ballester.—V.º B.º: El Juez, Fructuoso Cid.

Por la presente se cita, llama y emplaza a Luis Castro Landa, para que dentro del término de segundo día comparezca ante este Juzgado municipal del distrito del Centro, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, con el fin de que haga efectiva la multa de 30 pesetas, que le ha sido impuesta en juicio de faltas seguido bajo el número 3308 de orden del año 1925, apercibido que de no verificarlo sufrirá el apremio personal correspondiente.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID expido la presente, visada por S. S., en Madrid a 6 de Mayo de 1926.—El Secretario, José Ballester.—V.º B.º: El Juez, Fructuoso Cid.

Por la presente se cita, llama y emplaza a José Sánchez Carrasco, domiciliado últimamente en la calle de Bravo Murillo, núm. 68, para que dentro del término de segundo día comparezca ante este Juzgado municipal del distrito del Centro, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, con el fin de que haga efectiva la multa de 30 pesetas que le ha sido impuesta en juicio de faltas seguido bajo el número 219 de orden del año 1926, apercibido que, de no verificarlo, sufrirá el apremio personal correspondiente.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, expido la presente, visada por S. S., en Madrid a 6 de Mayo de 1926.—El Secretario, José Ballester.—V.º B.º: El Juez municipal, Fructuoso Cid.

Por la presente se cita, llama y emplaza a Julio Ider Cerezo, domiciliado últimamente en la calle de Silva, número 26, para que dentro del término de segundo día comparezca ante este Juzgado municipal del distrito del Centro, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, con el fin de que haga efectiva la multa de 30 pesetas que le ha sido impuesta en juicio de faltas seguido bajo el número 179 de orden del año 1926, apercibido que, de no verificarlo, sufrirá el apremio personal correspondiente.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, expido la presente, visada por S. S., en Madrid a 3 de Mayo de 1926.—El Secretario, José Ballester.—V.º B.º: El Juez municipal, Fructuoso Cid.

Por la presente se cita, llama y emplaza a Lucilo Santos Serrano, domiciliado últimamente en la calle de Jardines, número 15, para que dentro del término de segundo día com-

parezca ante este Juzgado municipal del distrito del Centro, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, con el fin de que haga efectiva la multa de 30 pesetas que le ha sido impuesta en juicio de faltas seguido bajo el número 258 de orden del año 1926, apercibido que, de no verificarlo, sufrirá el apremio personal correspondiente.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, expido la presente, visada por S. S., en Madrid a 7 de Mayo de 1926.—El Secretario, José Ballester.—V.º B.º: El Juez municipal, Fructuoso Cid. JO—5934

MADRID—CENTRO

En el expediente de juicio verbal de faltas, seguido en este Juzgado bajo el número 811 del año 1926, por lesiones, contra Rafaela Moreno Rueda y Julia Retamar Sánchez, aparece la siguiente

"Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid a 6 de Mayo de 1926; D. Fructuoso Cid Abad, Juez municipal del distrito del Centro; vistas las diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes, de la una el Ministerio Fiscal y de otra como denunciadas, cuya edad y demás circunstancias ya constan, Rafaela Moreno Rueda y Julia Retamar Sánchez,

Fallo que debo condenar y condeno a las denunciadas Rafaela Moreno Rueda y Julia Retamar Sánchez a la pena de dos días de arresto menor a cada una y, por partes iguales, a las costas del juicio; notificándose esta sentencia a la condenada Rafaela Moreno por medio de edictos que se insertarán en la GACETA DE MADRID.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—Fructuoso Cid."

La anterior sentencia fué publicada y leída en el mismo día de su fecha. Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y para que sirva de notificación a la denunciada Rafaela Moreno Rueda, cuyo actual domicilio o paradero de la misma se ignora, expido y firmo la presente cédula, con el visto bueno de S. S. y sellada con el del Juzgado, en Madrid a 6 de Mayo de 1926.—El Secretario, José Ballester.—V.º B.º: El Juez, Fructuoso Cid.

En el expediente de juicio verbal de faltas, seguido en este Juzgado bajo el número 277 del año 1926, por vejación, contra Juana Maza y Maza, aparece la siguiente sentencia

"Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid a 16 de Febrero de 1926; don José de la Plata Vilches, Juez municipal suplente del distrito del Centro; vistas las diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes, de la una el Ministerio Fiscal, y de otra, como denunciada, cuya edad y demás circunstancias ya constan, Juan Maza y Maza.

Fallo que debo condenar y condeno a la denunciada Juana Maza y Maza a la multa de 30 pesetas, sufriendo en caso de insolvencia el apremio personal correspondiente, y al pago de las costas del juicio."

Así por esta mi sentencia la pronuncio mando y firmo.—José de la Piata."

La anterior sentencia fué publicada y leída en el mismo día de su fecha. Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y para que sirva de notificación a la denunciada Juana Maza y Maza, cuyo actual domicilio o paradero de la misma se ignora, expido y firmo la presente cédula, con el visto bueno de S. S. y sellada con el del Juzgado, en Madrid a 11 de Mayo de 1926.—El Secretario, José Ballester.—El Juez, Fructuoso Cid.

En el expediente de juicio verbal de faltas, seguido en este Juzgado bajo el número 256 del año 1926, por daños, contra Nicolás Ramírez, conductor del auto 4.913 M, aparece la siguiente:

"Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid a 23 de Abril de 1926; D. Fructuoso Cid Abad, Juez municipal del distrito del Centro; vistas las diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes, de la una el Ministerio Fiscal y de otra como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan, Nicolás Ramírez.

Fallo que debo condenar y condeno al denunciado Nicolás Ramírez a la multa de 5 pesetas y reprensión, sufriendo en caso de insolvencia el apremio personal correspondiente; a que pague a Federico Anascat 30 pesetas en concepto de indemnización y al pago de las costas del juicio; siendo subsidiariamente responsable, en lo que a la indemnización se refiere, Epifanio Garera, como dueño del vehículo causante de los daños.

Así por esta mi sentencia la pronuncio, mando y firmo.—Fructuoso Cid."

La anterior sentencia fué publicada y leída en el mismo día de su fecha. Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y para que sirva de notificación al denunciada Nicolás Ramírez, cuyo actual domicilio o paradero del mismo se ignora, expido y firmo la presente cédula, con el visto bueno de S. S. y sellada con el del Juzgado, en Madrid a 13 de Mayo de 1926.—El Secretario, José Ballester.—V.º B.º: El Juez, Fructuoso Cid.

En el expediente de juicio verbal de faltas, seguido en este Juzgado bajo el número 681 del año 1926, por estufa, contra Rafael Fernández Señor, José Jurado Cerro y otro, aparece la siguiente:

"Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid a 19 de Mayo de 1926; D. Fructuoso Cid Abad, Juez municipal del distrito del Centro; vistas las diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes, de la una el Ministerio Fiscal y de otra como denunciados, cuya edad y demás circunstancias ya constan, Rafael Fernández, José Jurado y Macario.

Fallo que debo condenar y condeno a los denunciados Rafael Fernández Señor y José Jurado Cerro a la pena

de dos días de arresto menor a cada uno y, por partes iguales, a las costas del juicio. Y el sobreseimiento provisional con respecto al denunciado Macario, por ignorarse sus apellidos y demás circunstancias; notificándose esta sentencia a los condenados por medio de edictos que se insertarán en la GACETA DE MADRID.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—Fructuoso Cid."

La anterior sentencia fué publicada y leída en el mismo día de su fecha. Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y para que sirva de notificación a los denunciados Rafael Fernández y José Jurado, cuyo actual domicilio o paradero de los mismos se ignora, expido y firmo la presente cédula con el visto bueno de S. S. y sellada con el del Juzgado, en Madrid a 20 de Mayo de 1926.—El Secretario, José Ballester.—V.º B.º: El Juez, Fructuoso Cid.

Por la presente se cita, llama y emplaza a Ricardo Sánchez Belda, domiciliado últimamente en la calle General Pardiñas, número 14, para que dentro del término de dos días comparezca ante este Juzgado municipal del distrito del Centro, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, con el fin de que haga efectiva la multa de cincuenta pesetas que le ha sido impuesta en juicio de faltas seguido bajo el número 280 de orden del año 1926, apercibido que, de no verificarlo, sufrirá el apremio personal correspondiente.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, expido la presente, visada por S. S., en Madrid a 12 de Mayo de 1926.—El Secretario, José Ballester.—V.º B.º, el Juez, Fructuoso Cid.

Por la presente se cita, llama y emplaza a Torcuato Coco López, domiciliado últimamente en la calle de la Ballesta, números 34 y 36, para que dentro del término de dos días comparezca ante este Juzgado municipal del distrito del Centro, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, con el fin de que haga efectiva la multa de treinta pesetas que le ha sido impuesta en juicio de faltas seguido bajo el número 638 de orden del año 1926, apercibido que, de no verificarlo, sufrirá el apremio personal correspondiente.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, expido la presente, visada por S. S., en Madrid a 12 de Mayo de 1926.—El Secretario, José Ballester.—V.º B.º, el Juez, Fructuoso Cid.

Por la presente se cita, llama y emplaza a José Avendaño López, domiciliado últimamente en la calle de San Andrés, número 23, duplicado, para que dentro del término de dos días comparezca ante este Juzgado municipal del distrito del Centro, sito en la calle de Santa Catalina, número 1,

principal, con el fin de que haga efectiva la multa de treinta pesetas que le ha sido impuesta en juicio de faltas seguido bajo el número 351 de orden del año 1926, apercibido que, de no verificarlo, sufrirá el apremio personal correspondiente.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, expido la presente, visada por S. S., en Madrid a 12 de Mayo de 1926.—El Secretario, José Ballester.—V.º B.º, el Juez, Fructuoso Cid.

Por el presente se cita y emplaza a José Gil y Manuel Fernández, cuyo actual domicilio y paradero se ignora, a fin de que en el término de cinco días, a contar desde el en que aparezca publicado el presente, comparezcan ante el Juzgado de instauración de este distrito, sito en la calle del General Castaños, número 1, al objeto de pensarse en la apelación interpuesta por Antonio Cabarcos en el juicio de faltas número 374 del año actual que contra los mismos se sigue en este Juzgado por coacción.

Madrid, 18 de Mayo de 1926.—El Secretario, José Ballester.

JO—5273

MADRID—CENTRO

En el expediente de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado bajo el número 678 del año 1926, por escándalo, contra Juana Mesas Pérez, Mariano Zarzosa y otro, aparece la siguiente:

"Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid a 14 de Mayo de 1926. Don Fructuoso Cid y Abad, Juez municipal del distrito del Centro; vistas las diligencias del juicio verbal de faltas, seguidas entre partes, de la una el Ministerio Fiscal y de otra, como denunciados, cuya edad y demás circunstancias ya constan, Juana Mesas Pérez, Mariano Zarzosa y Mariano Gómez González.

Fallo que debo condenar y condeno a la denunciada Juana Mesas Pérez a la pena de cinco días de arresto menor y al pago de las costas del juicio; y que debo absolver y absuelvo a Mariano Zarzosa Celnón y a Mariano Gómez González; notificándose esta sentencia a la condenada, por medio de edictos, que se insertarán en la GACETA DE MADRID.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—Fructuoso Cid."

La anterior sentencia fué publicada y leída en el mismo día de su fecha. Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, y para que sirva de notificación a la denunciada Juana Mesas Pérez, cuyo actual domicilio y paradero se ignora, expido y firmo la presente cédula, con el visto bueno de S. S. y sellada con el de este Juzgado.

Madrid a 20 de Mayo de 1926.—El Secretario, P. H., Agustín Sota.—Visto bueno, el Juez, Fructuoso Cid.

En el expediente de juicio verbal de faltas, seguido en este Juzgado bajo

el número 711 del año 1926, por desobediencia, contra Primitivo Calderón López, aparece la siguiente

"Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid a 14 de Mayo de 1926. Don Fructuoso Cid y Abad, Juez municipal del distrito del Centro; vistas las diligencias del juicio verbal de faltas, seguidas entre partes, de la una el Ministerio Fiscal, y de otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan, Primitivo Calderón López,

Fallo que debo condenar y condeno al denunciado Primitivo Calderón López, a la multa de 30 pesetas, sufriendo, en caso de insolvencia, el apremio personal correspondiente, y al pago de las costas del juicio; notificándose esta sentencia a la condenada, por medio de edictos, que se insertarán en la GACETA DE MADRID.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—Fructuoso Cid."

La anterior sentencia fué publicada y leída en el mismo día de su fecha. Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, y para que sirva de notificación al denunciado Primitivo Calderón López, cuyo actual domicilio y paradero se ignora, expido y firmo la presente cédula, con el visto bueno de S. S. y sellada con el de este Juzgado.

Madrid a 20 de Mayo de 1926.—El Secretario, P. H. Agustín Soto.—Visto bueno, el Juez, Fructuoso Cid.

En el expediente de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado bajo el número 832 del año 1926, por escándalo, contra José Díaz Rodríguez, aparece la siguiente

"Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid a 14 de Mayo de 1926. Don Fructuoso Cid y Abad, Juez municipal del distrito del Centro; vistas las diligencias del juicio verbal de faltas, seguidas entre partes, de la una el Ministerio Fiscal, y de otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan, José Díaz Rodríguez,

Fallo que debo condenar y condeno al denunciado José Díaz Rodríguez a la multa de 30 pesetas, sufriendo, en caso de insolvencia, el apremio personal correspondiente, y al pago de las costas del juicio; notificándose esta sentencia al condenado, por medio de edictos, que se insertarán en la GACETA DE MADRID.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—Fructuoso Cid."

La anterior sentencia fué publicada y leída en el mismo día de su fecha. Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, y para que sirva de notificación al denunciado José Díaz Rodríguez, cuyo actual domicilio y paradero se ignoran, expido y firmo la presente cédula, con el visto bueno de su señoría, y sellada con el de este Juzgado.

Madrid a 20 de Mayo de 1926.—El Secretario, José Ballester.—V.º B.º, el Juez, Fructuoso Cid.

JO—0137

MADRID.—CENTRO

En el expediente de juicio verbal de faltas, seguido en este Juzgado bajo el número 982 del año 1926, por escándalo, contra Manuel González Gálvez, aparece la siguiente

"Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid a 20 de Mayo de 1926; D. Fructuoso Cid y Abad, Juez municipal del distrito del Centro; vistas las diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes, de la una el Ministerio Fiscal y de otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan, Manuel González Gálvez,

Fallo que debo condenar y condeno al denunciado Manuel González Gálvez a la multa de 5 pesetas y represión, sufriendo en caso de insolvencia el apremio personal correspondiente, y al pago de las costas del juicio; notificándose esta sentencia al condenado por medio de edictos que se insertarán en la GACETA DE MADRID.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—Fructuoso Cid."

La anterior sentencia fué publicada y leída en el mismo día de su fecha. Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y para que sirva de notificación al denunciado Manuel González Gálvez, cuyo actual domicilio o paradero del mismo se ignora, expido y firmo la presente cédula, con el visto bueno de S. S. y sellada con el del Juzgado, en Madrid a 25 de Mayo de 1926.—El Secretario, P. H. Agustín Soto.—V.º B.º: El Juez, Fructuoso Cid.

En el expediente de juicio verbal de faltas, seguido en este Juzgado bajo el número 759 del año 1926, por vejación, contra Ramón Jesta Ventorela, aparece la siguiente

"Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid a 21 de Mayo de 1926; D. Fructuoso Cid y Abad, Juez municipal del distrito del Centro; vistas las diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes, de la una el Ministerio Fiscal y de otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan, Ramón Jesta Ventorela,

Fallo que debo condenar y condeno al denunciado Ramón Jesta Ventorela a la multa de 30 pesetas, sufriendo, en caso de insolvencia, el apremio personal correspondiente y al pago de las costas del juicio; notificándose esta sentencia al condenado por medio de edictos que se insertarán en la GACETA DE MADRID.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—Fructuoso Cid."

La anterior sentencia fué publicada y leída en el mismo día de su fecha. Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y para que sirva de notificación al denunciado Ramón Jesta Ventorela, cuyo actual domicilio o paradero del mismo se ignora, expido y firmo la presente cédula, con el visto bueno de S. S. y sellada con el del Juzgado en Madrid a 28 de Mayo de 1926.—El Secretario, José Ballester.—V.º B.º: El Juez, Fructuoso Cid.

En el expediente de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado bajo el número 741 del año 1926, por desobediencia, contra Lorenzo Rodrigo Moratín, aparece la siguiente

"Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid a 21 de Mayo de 1926. Don Fructuoso Cid y Abad, Juez municipal del distrito del Centro; vistas las diligencias del juicio verbal de faltas, seguidas entre partes, de la una el Ministerio Fiscal, y de otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan, Lorenzo Rodrigo Martín,

Fallo que debo condenar al denunciado Lorenzo Rodrigo Martín a la multa de cinco pesetas y represión, sufriendo, en caso de insolvencia, el apremio personal correspondiente, y al pago de las costas del juicio, notificándose esta sentencia al condenado por medio de edictos, que se insertarán en la GACETA DE MADRID.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Fructuoso Cid."

La anterior sentencia fué publicada y leída en el mismo día de su fecha. Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y para que sirva de notificación al denunciado, Lorenzo Rodrigo Martín, cuyo actual domicilio o paradero del mismo se ignora, expido y firmo la presente cédula con el visto bueno de S. S. y sellada con el del Juzgado.

Madrid, 28 de Mayo de 1926.—El Secretario, José Ballester.—Visto bueno: El Juez, Fructuoso Cid.

En el expediente de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado bajo el número 419 del año 1926, por hurto, contra Ricardo Rubio Pérez, aparece la siguiente

"Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid a 21 de Mayo de 1926 Don Fructuoso Cid y Abad, Juez municipal del distrito del Centro; vistas las diligencias del juicio verbal de faltas, seguidas entre partes, de la una el Ministerio Fiscal, y de otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan, Ricardo Rubio Pérez,

Fallo que debo condenar y condeno al denunciado Ricardo Rubio Pérez, a la pena de dos días de arresto menor y al pago de las costas del juicio, sirviéndole de abono el tiempo sufrido de prisión preventiva; notificándose esta sentencia al condenado por medio de edictos, que se insertarán en la GACETA DE MADRID.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Fructuoso Cid."

La anterior sentencia fué publicada y leída en el mismo día de su fecha. Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y para que sirva de notificación al denunciado, Ricardo Rubio Pérez, cuyo actual domicilio o paradero del mismo se ignora, expido y firmo la presente cédula con el visto bueno de S. S. y sellada con el del Juzgado.

Madrid, 28 de Mayo de 1926.—El Secretario, José Ballester.—Visto bueno: El Juez, Fructuoso Cid.

En el expediente de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado bajo el número 375 del año 1926, por lesiones y mal trato, contra Luis Alvarez Roca y otro, aparece la siguiente

"Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid a 9 de Abril de 1926. Don Fructuoso Cid y Abad, Juez municipal del distrito del Centro; vistas las diligencias del juicio verbal de faltas, seguidas entre partes, de la una el Ministerio Fiscal, y de otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan, Luis Alvarez Roca y otro,

Fallo que debo condenar y condeno a los denunciados, Antonio Bañón Jiménez, a la multa de treinta pesetas; a Luis Alvarez Roca, a la multa de 50 pesetas; sufriendo, en caso de insolvencia, el apremio personal correspondiente, y por partes iguales a las costas del juicio; y que se deduzca testimonio del acta del juicio y de la declaración del folio 15 para proceder contra David García por los malos tratos a Antonio Bañón, que ocasionaron las lesiones que padeció y que se describen en la certificación facultativa obrante al folio uno de estos autos.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Fructuoso Cid."

La anterior sentencia fué publicada y leída en el mismo día de su fecha. Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y para que sirva de notificación al denunciado, Luis Alvarez Roca, cuyo actual domicilio o paradero del mismo se ignora, expido y firmo la presente cédula con el visto bueno de S. S. y sellada con el del Juzgado.

Madrid, 25 de Mayo de 1926.—El secretario, José Ballester.—Visto bueno: El Juez, Fructuoso Cid.

En el expediente de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado bajo el número 957 del año 1926, por estafa, contra Vicente Matamoros Hosca, aparece la siguiente

"Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid a 25 de Mayo de 1926. Don Fructuoso Cid y Abad, Juez municipal del distrito del Centro; vistas las diligencias del juicio verbal de faltas, seguidas entre partes; de la una el Ministerio Fiscal, y de otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan, Vicente Matamoros Hosca,

Fallo que debo condenar y condeno al denunciado Vicente Matamoros Hosca, a la pena de tres días de arresto menor, a que pague a Federico Hembach 3,40 pesetas en concepto de indemnización, y al pago de las costas del juicio; notificándose esta sentencia al condenado por medio de edictos, que se insertarán en la GACETA DE MADRID.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Fructuoso Cid."

La anterior sentencia fué publicada y leída en el mismo día de su fecha. Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y para que sirva de notificación al denunciado, Vicente Matamoros Hosca cuyo actual domicilio o

paradero del mismo se ignora, expido y firmo la presente cédula con el visto bueno de S. S. y sellada con el del Juzgado.

Madrid, 29 de Mayo de 1926.—El secretario, José Ballester.—Visto bueno: el Juez, Fructuoso Cid

JO—6824

En el expediente de juicio verbal de faltas, seguido en este Juzgado bajo el número 965 del año 1926, por mal trato y contra Feliciano Gallardo Fernández, aparece la siguiente

"Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid a 11 de Mayo de 1926.—Don Fructuoso Cid y Abad, Juez municipal del distrito del Centro, vistas las diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes; de la una, el Ministerio Fiscal, y de otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan, Feliciano Gallardo Jiménez.

Fallo que debo condenar y condeno al denunciado Feliciano Gallardo Fernández a la multa de treinta pesetas, sufriendo, en caso de insolvencia, el apremio personal correspondiente y al pago de las costas del juicio.

Así, por esta mi sentencia, lo pronuncio mando y firmo.—Fructuoso Cid."

La anterior sentencia fué publicada y leída en el mismo día de su fecha. Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y para que sirva de notificación al denunciado Feliciano Gallardo Fernández, cuyo actual domicilio o paradero del mismo se ignora, expido y firmo la presente cédula, con el visto bueno de S. S. y sellada con el del Juzgado.

Madrid, 8 de Junio de 1926.—El secretario, José Ballester.—V.º B.º, el Juez, Fructuoso Cid.

En el expediente de juicio verbal de faltas, seguido en este Juzgado, bajo el número 1.095 del año 1926, por escándalo y contra Félix González Díez Corralejo y otro aparece la siguiente

"Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid a 4 de Junio de 1926.—Don Fructuoso Cid y Abad, Juez municipal de las diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes; de la una, el Ministerio Fiscal, y de otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan, Félix González Díez Corralejo y Antonio Méndez González.

Fallo que debo condenar y condeno a los denunciados Félix González Díez Corralejo y Antonio Méndez González a la multa de cinco pesetas cada uno, sufriendo, en caso de insolvencia, el apremio personal correspondiente y por partes iguales las costas del juicio; notificándose esta sentencia a Félix González, por medio de edictos que se insertarán en la GACETA DE MADRID.

Así, por esta mi sentencia, lo pronuncio mando y firmo.—Fructuoso Cid."

La anterior sentencia fué publicada y leída en el mismo día de su fecha. Y para su inserción en la GACETA DE

MADRID y para que sirva de notificación al denunciado Félix González Díez Corralejo, cuyo actual domicilio o paradero del mismo se ignora, expido y firmo la presente cédula, con el visto bueno de S. S. y sellada con el del Juzgado.

Madrid, 10 de Junio de 1926.—El secretario, José Ballester.—V.º B.º, el Juez, Fructuoso Cid.

En el expediente de juicio verbal de faltas, seguido en este Juzgado, bajo el número 1.032 del año 1926, por estafa, y contra Gregorio Molina Díaz, aparece la siguiente

"Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid a 4 de Junio de 1926.—Don Fructuoso Cid y Abad, Juez municipal del distrito del Centro, vistas las diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes; de la una el Ministerio Fiscal y de otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan, Gregorio Molina Díaz.

Fallo que debo condenar y condeno al denunciado Gregorio Molina Díaz, a la pena de dos días de arresto menor, a que pague a Manuel Bahamonde 6.50 pesetas en concepto de indemnización y al pago de las costas del juicio, notificándose esta sentencia al condenado por medio de edictos que se insertarán en la GACETA DE MADRID.

Así, por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Fructuoso Cid."

La anterior sentencia fué publicada y leída en el mismo día de su fecha. Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y para que sirva de notificación al denunciado Gregorio Molina Díaz, cuyo actual domicilio o paradero del mismo se ignora, expido y firmo la presente cédula, con el visto bueno de S. S. y sellada con el del Juzgado.

Madrid, 10 de Junio de 1926.—El secretario, José Ballester.—V.º B.º, el Juez, Fructuoso Cid.

JO—7117

SIERRA DE YEGUAS

Don Francisco Fernández Ruiz, Juez municipal suplente, en ejercicio, de esta villa de Sierra de Yeguas (Málaga).

Hago saber: Que hallándose vacante la plaza de Secretario propietario de este Juzgado, que se ha de proveer con arreglo a lo dispuesto en el Real decreto de 29 de Noviembre de 1920, artículo 5.º y disposiciones concordantes, se anuncia su provisión a concurso de traslado, por término de treinta días, contados desde el siguiente a la inserción de este edicto en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, durante los cuales los aspirantes presentarán sus solicitudes documentadas ante el señor Juez de primera instancia de este partido.

Sierra de Yeguas, 18 de Mayo de 1926.—El Juez municipal, Francisco Fernández. — El Secretario suplente, Juan Notario.

JO—5749

Sucesores de Rivadeneyra (S. A.),
Paseo de San Vicente, 20.